



**GEX: 3495/2023**

**Asunto: Sesión plenaria Ordinaria día 30 de marzo de 2023**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2023.**

En la Villa de Castro del Río, en sesión ordinaria, siendo las veinte horas del día treinta de marzo de dos mil veintitrés, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de su Alcalde, Don Julio José Criado Gámiz, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación para celebrar sesión, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

**GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA PARA ANDALUCÍA.**

- DOÑA LUISA ORTEGA MANTAS
- DOÑA MARÍA ISABEL RUZ GARCÍA
- DON FRANCISCO SILLERO CARRETERO
- DOÑA PATRICIA VERA SERRANO

**GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**

- DON JUAN LÓPEZ SÁNCHEZ no asiste por motivos personales.
- DOÑA INÉS ALBA ARANDA
- DOÑA ANA ROSA RUZ CARPIO

**GRUPO MUNICIPAL DE LA AGRUPACIÓN ELECTORAL VECINOS POR CASTRO Y EL LLANO.**

- DOÑA MARÍA ÁNGELES LUQUE MILLÁN

**GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

- DON FRANCISCO GARCÍA RECIO
- DON SALVADOR MILLÁN PÉREZ
- DOÑA INMACULADA REYES ALCÁNTARA

**CONCEJAL NO ADSCRITO**

- DOÑA ROSARIO NAVAJAS MILLÁN

Actúa como Secretario General, Don David Gibert Méndez que da fe del acto y como Interventor Don Lázaro Bello Navajas.

Antes de dar comienzo la sesión el Sr Alcalde se guarda un minuto de silencio en memoria todas las mujeres víctimas de la violencia de género.

A continuación se da comienzo a la sesión con el primer punto del orden del día.

**Primero.-Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 09/03/2023**

El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>  
CSV 004C 797D 9340 0302 1ADE

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



Seguidamente se procede por parte del Sr. Alcalde-Presidente a manifestar que si procede a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (3PP, 4 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano y 1 concejal no adscrito).

### Segundo.-Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 23/02/2023

El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>  
CSV E048 83B4 9656 24BE 333F

Seguidamente se procede por parte del Sr. Alcalde-Presidente a manifestar que si procede a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (3PP, 4 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano y 1 concejal no adscrito).

### Tercero.- Dar cuenta del informe de Intervención sobre control interno 2022

El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>  
CSVDB9D 5BD3 7E5C 03F9 07D6

### Cuarto.- Dar cuenta resoluciones de Alcaldía de febrero a marzo de 2023

El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>  
CSV 6822 C58B DC19 7D61 471B

### Quinto.-Solicitud para que Castro del Río sea reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia 2023

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa de fecha 27/03/2023:

***La Comisión Informativa General con fecha 27/03/2023 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo Pleno:***

*La iniciativa **Ciudades Amigas de la Infancia**, liderada por UNICEF España, tiene como objetivo general promover en el ámbito de los Gobiernos Locales la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño ratificada por nuestro país en 1990, reconociendo con ello que las personas menores de 18 años son sujetos sociales, ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho que han de tener un papel activo la sociedad.*

*En su virtud, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 6 de Marzo de 2014, adoptó acuerdo por unanimidad de adhesión al programa Ciudades Amigas de la Infancia, liderado por UNICEF Comité Español, instando así, al reconocimiento del mérito de Castro del Río como Ciudad Amiga de la Infancia y a contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en la localidad. Reconocimiento que posee una vigencia de 4 años y del que nuestra localidad disfrutó hasta el año 2018, fecha en la que se llevó a cabo la primera renovación de este Sello, siendo aprobada de nuevo por*

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



unanimidad en sesión extraordinaria celebrada el 9 de marzo de 2018 y volviendo por lo tanto a obtener tal condición.

Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario UAMUNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) y UNICEF España.

**Este programa**, tiene como visión que todo niño, niña y adolescente disfrute de su infancia y adolescencia y desarrolle todo su potencial a través de la realización igualitaria de sus derechos en sus ciudades y comunidades. Con el fin de hacer realidad esta visión, los gobiernos locales y sus socios identifican sus metas (resultados) en las cinco esferas de objetivos generales, que recogen los derechos contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. De esta forma una ciudad o comunidad cuenta con una gobernanza amiga de la infancia, al trabajar para alcanzar estos objetivos:

1. Cada niño, niña y adolescente es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades;
2. Las voces, necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan;
3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad;
4. Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios;
5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

A través del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español destaca a aquellos gobiernos locales comprometidos con los cinco objetivos de derechos anteriores, que aplican a nivel local un modelo de gestión desde un enfoque de derechos del niño, y que lo hacen bajo un sistema de gobernanza que favorezca la coordinación interna y externa, que promueva y genere mecanismos reales de participación infantil y adolescente y que cuente con una estrategia a largo plazo para incorporar a la infancia y adolescencia en el centro de las políticas y acciones impulsadas desde los gobiernos locales. Por lo tanto, este reconocimiento implica **un esfuerzo y un compromiso, continuo y compartido**, para recolectar información, organizarse a nivel interno, planificar, asignar presupuesto, hacer seguimiento, alimentar indicadores, impulsar la participación infantil, priorizar a la infancia más vulnerable, etc.

Además, requiere de la inversión de recursos técnicos/humanos y económicos necesarios para llevarlo a cabo.

En base a todo ello, UNICEF Comité Español determinará si se le concede a Castro del Río la condición de **Renovación**, de acuerdo a lo establecido en las bases del reconocimiento de la convocatoria de aplicación.

Considerando que Ciudades Amigas de la Infancia y el reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorecerán los intereses de la población en general y de la infancia en particular; considerando, además, que nuestro municipio cumple con los requisitos estipulados en las bases de la convocatoria abierta por UNICEF España; y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad; desde esta Concejalía de Educación e Infancia, proponemos al Pleno de este Ayuntamiento los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a UNICEF España iniciar los trámites para la obtención de la condición de **Renovación** del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia;

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



2. Así como contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.

Seguidamente se procede por parte del Sr. Alcalde-Presidente a manifestar que si procede a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (3PP, 4 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano y 1 concejal no adscrito).

**Sexto.-Convenio con la Consejería de salud de la Junta de Andalucía para cesión de sala para prestar servicios de fisioterapia y rehabilitación.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa de fecha 20/02/2023:

**Gex: 3170/2023**

**DICTAMEN**

**La Comisión Informativa General con fecha 27/03/2023 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo Pleno:**

*Se plantea al Ayuntamiento un convenio con la Consejería de Salud y Consumo del Servicio Andaluz de Salud que conlleva como obligación para el Ayuntamiento de cesión de bien inmueble para ubicar sala de fisioterapia y rehabilitación con el fin de mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía siendo de cargo del Ayuntamiento la limpieza y gastos de luz de la sala y estableciendo una cantidad de 3000 euros por parte de la Consejería al Ayuntamiento en concepto de resarcimiento por los gastos generados*

*Consta en el expediente memoria firmada por el concejal, informe de la Vicesecretaria General, Informe del Sr Interventore Municipal*

*En virtud del artículo 22.2 de la Ley 7/1985 de la Ley Reguladora de Bases, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Castro del Río la adopción del siguiente ACUERDO:*

**PRIMERO.-** Aprobar el convenio con la Consejería de Salud y Consumo del Servicio Andaluz de Salud que se recoge como anexo a esta resolución.

**SEGUNDO.-** Autorizar al Alcalde a la firma del presente Convenio y a cuantos actos sean necesarios para tramitar su firma.

**TERCERO.-** Anotar la mutación demanial que supone la firma del presente convenio estableciendo que la sala del Centro de Iniciativas Empresarial se destine al servicio público para prestar el servicio de fisioterapia y rehabilitación.

**CUARTO.-** Dar traslado de este acuerdo a la Consejería a los efectos oportunos.

**Documento firmado electrónicamente.**

Anexo I

**CONVENIO DE COLABORACION PARA LA CESION GRATUITA DE BIEN INMUEBLE Y PARA SU CONSERVACION Y MANTENIMIENTO ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



En Castro del Río , a                    de                    de 2023

**REUNIDOS**

*De una parte, el director gerente del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, D. Pedro Manuel Castro Cobos, autorizado para este acto por la Dirección Gerencia del SAS, mediante Resolución de Delegación de Competencias de fecha 1 de octubre de 2019 (BOJA N.º 194 de fecha 8 de octubre de 2019).*

*De otra, el Excmo. Sr. D. Julio Criado Gámiz, alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Castro del Río, en nombre y representación de dicha Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 a) de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local y autorizado para este acto por Acuerdo Plenario de la Corporación Municipal de fecha 23 de febrero 2023,*

**EXPONEN**

*PRIMERO. - El Servicio Andaluz de Salud precisa de la disponibilidad de dependencias adecuadas para prestar atención sanitaria y dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos en esta materia.*

*SEGUNDO. - El Excmo. Ayuntamiento Castro del Río dispone de espacio suficiente para albergar las dependencias que el SAS necesita.*

*TERCERO. - El Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba tiene constancia de las ventajas que la ubicación de la asistencia sanitaria del SAS en estas dependencias comportaría para sus conciudadanos representados.*

*CUARTO. - Ambas Administraciones tienen por objeto fundamental la atención a los ciudadanos, según sus competencias, manifestando mutuo interés en dar una respuesta coordinada a las necesidades de sus ciudadanos y para ello resulta adecuado utilizar fórmulas de colaboración para que esta atención sea más efectiva.*

*QUINTO. - La Ley 2/98, de 15 de junio, de Salud de Andalucía establece en su Capítulo III, Art. 38, Punto 2, que, en materia de participación y gestión sanitaria, los municipios podrán colaborar; en los términos en que se acuerde cada caso, en la construcción, remodelación y/o equipamiento de centros y servicios sanitarios, así como en su conservación y mantenimiento.*

*SEXTO. - El presente convenio se regula según lo establecido en el Capítulo VI de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, encuadrándose en el tipo de convenio establecido en el apartado 2 a) del art. 47.*

*Por ello, las partes intervinientes acuerdan formalizar el presente Convenio de Colaboración conforme a las siguientes CLÁUSULAS*

**PRIMERA. Objeto del Convenio.**

*El Ayuntamiento de Castro del Río cede al Servicio Andaluz de Salud una sala del inmueble situado en C/ Ctra. Bujalance s/n, para su uso gratuito por el Servicio Andaluz de Salud como ubicación de sala de fisioterapia y rehabilitación.*

*La cesión se realizará con la finalidad de que los bienes objeto de esta se destinen a la prestación de servicios sanitarios por el Sistema Sanitario Público de Andalucía.*

**SEGUNDA. Compromisos del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba).**

*El Ayuntamiento de Castro del Río se compromete a:*

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



- a) Realizar las adecuaciones estructurales para el acceso, circulación y asistencia de los usuarios que la demanden en el espacio cedido y asumirá los gastos que esto comporte.
- b) Asumir los costes de limpieza, consumos de luz y agua, del citado centro, mientras se utilice este espacio para el mencionado fin.

El Ayuntamiento de Castro del Río no tendrá relación alguna con las personas físicas o jurídicas que contraten con el Servicio Andaluz de Salud en relación con la planta del inmueble cedido o por las actividades desarrolladas en él desde la cesión y viceversa.

El Ayuntamiento de Castro del Río no se subrogará en los contratos y relaciones jurídicas existentes con el Servicio Andaluz de Salud en caso de reversión del inmueble y viceversa

#### **TERCERA. Compromisos del Servicio Andaluz de Salud**

El Servicio Andaluz de Salud se compromete a abonar al Ayuntamiento de Castro del Río en concepto de resarcimiento de los gastos generados por los compromisos adquiridos en la cláusula segunda b) la cantidad de **3000 €/anuales** a vencimiento semestral tras certificación de la Dirección del Área de Gestión Sanitaria de que se ha cumplido lo especificado en los compromisos, con cargo a la partida presupuestaria habilitada a tal efecto.

La cantidad establecida no será objeto de revisión.

#### **CUARTA. Duración del convenio**

El período de tiempo por el que se formaliza el convenio es de 4 años prorrogable por períodos anuales, salvo denuncia expresa por cualquiera de las partes realizada con 6 meses de antelación.

De conformidad con el art. 49 h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Andaluz, las prórrogas acordadas no podrán exceder de los cuatro años adicionales.

#### **QUINTA. Incumplimiento de obligaciones y compromisos**

El incumplimiento de las obligaciones y compromisos recogidos en este convenio por cualquiera de las partes conllevará la resolución de este.

#### **SEXTA. Mecanismos de seguimiento, vigilancia y control**

Se constituirá una comisión de seguimiento, vigilancia y control del presente convenio, de composición paritaria que estará formada por los siguientes miembros:

##### SAS

- Dirección Gerencia del Área o persona en quien delegue
- Profesionales designados por Dirección Gerencia del Área

##### Ayuntamiento

- Alcalde del Ayuntamiento o persona en quien delegue
- Profesionales designados por la Alcaldía

Serán funciones generales de esta Comisión:

- La evaluación anual del presente convenio, al objeto de valorar el cumplimiento del objeto, la propuesta de prórroga, modificación o resolución.
- La interpretación y resolución de dudas y controversias que puedan surgir entre las partes

Esta Comisión se reunirá cuando alguna de las partes lo solicite. Se adoptarán los acuerdos por unanimidad.

#### **SÉPTIMA. Resolución/modificación del convenio**

La resolución del convenio podrá llevarse a cabo por las siguientes causas:

- El mutuo acuerdo de las partes
- El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones estipuladas en él.
- Por voluntad de una de las partes manifestada con un plazo mínimo de 6 meses de antelación a la fecha de su vencimiento

La modificación del contenido del convenio requerirá el acuerdo unánime de los firmantes.

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



**OCTAVA. Efectividad del convenio**

En relación con lo anterior, la ejecución material del presente Convenio se iniciará a partir del día 1 de abril de 2023.

Por el Excmo. Ayuntamiento de Castro del Río

Por el Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba.

Fdo.: D. Julio Criado Gámiz

Fdo.: D. Pedro Manuel Castro Cobos

Seguidamente se procede por parte del Sr. Alcalde-Presidente a manifestar que si procede a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (3PP, 4 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano y 1 concejal no adscrito).

**Séptimo.- Aprobación Proyecto Ciudades Amables: Ejecución De La Actuación En El Espacio Público Denominado "Isla Ambiental Centro Histórico". Actuación Patios En La Calle.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa de fecha 20/02/2023:

**DICTAMEN**

**La Comisión Informativa General con fecha 27/03/2023 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo Pleno:**

(Expte. GEX 3522/2020)

Visto el expediente promovido por este Ayuntamiento para la ejecución de la actuación denominada «PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO "ISLA AMBIENTAL DEL CENTRO HISTÓRICO" (PATIOS EN LA CALLE)», así como la diligencia sobre el mismo emitida por los servicios técnicos municipales. Esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

**A C U E R D O**

**PRIMERO.- Aprobar el proyecto técnico PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO "ISLA AMBIENTAL DEL CENTRO HISTÓRICO" (PATIOS EN LA CALLE)» redactado por Jorge Forné León, por la cantidad de seiscientos treinta mil ciento noventa y tres euros con treinta y siete céntimos de euro (630.193,37 €) de presupuesto general. Esta cantidad se desglosa en cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos sesenta y cuatro euros con sesenta y ocho céntimos de euro (437.664,68 €) de presupuesto de ejecución material, ochenta y tres mil ciento cincuenta y seis euros con veintinueve céntimos de euro (83.156,29 €) de gastos generales y beneficio industrial y ciento nueve mil trescientos setenta y dos euros con cuarenta céntimos de euro (109.372,40 €) de IVA.**

**SEGUNDO.- Autorizar al Alcalde a que continúe cualesquiera trámites necesarios para la efectiva ejecución del proyecto.**

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Pues vamos a iniciar una ronda de intervenciones, Rosario le damos la palabra entonces al grupo de Izquierda Unida Marisa en este caso, bueno Salva tu quieres hablar vale.*

**Interviene Don Salvador Millán Pérez.-** *Gracias Julio, bueno el proyecto ciudades amables como bien habéis dicho lleva casi más de 10 años pues traemos este proyecto para su aprobación, el proyecto de isla ambiental del centro histórico, también denominado patio en la calle, un proyecto que tal y como se indica su memoria pues pretende explicar sobre siete entornos ubicados en el interior del barrio de la villa y principalmente sobre los espacios más relevantes representativos de este conjunto histórico, según dice la memoria la ciudad amable tiene por objetivo fomentar un cambio en el modelo de intervención urbana a favor de políticas sostenibles, materias de espacio público, infraestructura y movilidad que restan espacios al coche en las áreas urbanas a favor del peatón y el ciclista y en general para promover la renovación del paisaje urbano de nuestras ciudades a la medida de las personas, entendemos que una vez se lleve a cabo esta intervención vamos a tener un barrio de la villa pues más agradable, más ordenado, más saludable, tanto para los vecinos que viven en la villa como para el visitante que va a poder disfrutar de todo el conjunto histórico del barrio de la villa, este tipo de proyectos pues y todos sabemos que el urbanismo va enfocado a la reducción de vehículos en las calles tienen que llevar aparejado creo que soluciones para el problema que se crea y lo vemos además en todas las obras Pfea que realizamos que cada vez tenemos menos, menos, menos menos sitio para aparcar en la calle, cada vez hay más coches, en mi opinión la política pues debe ser una herramienta precisamente para mejorar la vida de los ciudadanos y solucionar los problemas existentes no para crearlos y digo esto porque no es la primera vez que los vecinos pues no transmiten cuando se habla con ellos pues y se le plantea distintos proyectos nos transmiten esta problemática y hace poco pues me transmitía en ese sentir y que poco a poco se está haciendo cada vez más difícil vivir, vivir en según que zonas y no se plantean soluciones y en este sentido es uno de los retos objetivos que tenemos y que nos tenemos que plantear como en las próximas, en las próximas corporaciones dar solución precisamente a esos problemas, problemas que existen en el día a día y que al final se agravan con la realización de según qué proyectos y tenemos que buscar ese tipo de soluciones, en definitiva avanzar en todos los aspectos para mejorar la vida de nuestros vecinos y tener un pueblo mejor, por supuesto un proyecto que va a reformar todo el barrio de la villa pero tenemos que hacer un esfuerzo también entre todos y buscar esas soluciones que se van a generar ahora a esos problemas que se van a generar ahora una vez se realice este proyecto del barrio de la villa, muchas gracias.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Gracias Salva, bueno vale tiene la palabra Paco Recio.*

**Interviene Don Francisco García Recio.-** *Brevemente una pequeña puntualización, felicitar inicialmente a Izquierda Unida por ya hace 10 años cuando trajo este proyecto, para mí humildemente es uno de los proyectos más bonitos que han venido en los últimos años a esta corporación, a este ayuntamiento, Enhorabuena a izquierda unida por traer este proyecto a esta corporación, por ponerlo en marcha, yo sinceramente creo que es un proyecto que cambiará a nuestro pueblo, a nuestro barrio de la villa, es un proyecto que bueno yo he tenido la ocasión de bichearlo un poco, la verdad que son 700 y pico páginas pero una actuación muy, muy importante, se actúan sobre dos calles y sobre cinco plazas, son siete actuaciones muy, muy importantes, va a cambiar prácticamente el barrio de la Villa en su totalidad, sí que he echado en falta, aunque la finalidad del proyecto es la accesibilidad y en todo el barrio de la villa, yo he echado una cosa en falta que aunque no sé, no es la finalidad el patrimonio, pero si yo creo que hay un gran olvidado que es el San Rafael y yo creo que la próxima corporación sí que lo tenía que tener en cuenta porque ese monumento el San Rafael no se ha tenido en cuenta, ni se tuvo en cuenta en el pasado ni tampoco ahora y sí que es*

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023





verdad que ese monumento requiere de una restauración ya en la corporación cuando estaba José Antonio de alcalde ,Rosario también no sé si lo recuerda, se hizo un proyecto para la restauración de ese monumento que recuerdo que en Caja Rural hizo una financiación lo que pasa es que fue insuficiente, se dejó en el cajón, pero yo creo que la restauración de ese monumento habría que acometerla en el futuro no solo por el valor patrimonial y cultural sino también por seguridad, creo que se tenía que tener esa restauración en cuenta y incluirla en este proyecto, no solo por el tema de accesibilidad y movilidad que es muy importante sino también por el tema cultural y de seguridad gracias.

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** Muchas gracias Paco por tu aportación, bien pues entrando un poco más en el detalle del proyecto, como ha comentado Paco, hay dos actuaciones importantes, una es la calle Pósito desde pues desde la casa de Rafael Rojano para que nos conozca la gente hasta la fachada del cine esa calle va pues completamente nueva en cuanto de saneamiento, suministros y demás, obviamente se ordenan los aparcamientos que hay próximos al cine porque obviamente por temas de seguridad hay que despejar la entrada y salida del cine y allí pues obviamente se perderán un par de aparcamientos otra vez, se dota de una de una rampa de accesibilidad pues al museo Villatoro que cumple con toda normativa y se actúa fundamentalmente en la plaza Castilla del Pino dotándola pues de sumideros de recogida de aguas, de un empedrado, de un de un de con la misma fisonomía que el resto de calles de la Villa, con mejoras la iluminación y en definitiva ordenando, ordenando los aparcamientos y hay actuaciones puntuales en todas las plazas que vienen, que vienen a impedir lo que obviamente tenemos todos contrastados no, que muchas veces es imposible pasar porque el coche tiene totalmente comido, de hecho hoy sin ir más lejos vamos aquí porque le aparcan es que no puede pasar por la calle, son calles estrechas como deje el coche literalmente no puedes pasar no, se actúa también en la calle San Juan en definitiva se viene a dar soluciones a muchos vecinos que ven como día tras día no pueden salir, no pueden entrar porque el coche invade la plaza, invade la puerta y no puede hacer ni al mismo, entendemos que el resultado final es bastante óptimo obviamente cada vez que se ordena algo pues algún aparcamiento, algún aparcamiento se quita, pero entendemos que la mejora integral que va a sufrir el barrio con la inversión que se va a realizar bien merece la pena de llevar a cabo esta actuación que yo creo que va a salir ganando el pueblo en su conjunto y ahora sí Marisa tienes la palabra.

**Interviene Doña María Isabel Ruz García.-** Gracias alcalde, bueno pues en primer lugar recoger las palabras de Paco, que la verdad que para nosotros es muy gratificante que este proyecto pues que llegue al pleno de hoy con con el apoyo de la corporación porque efectivamente empieza hace más de 10 años y yo quiero pues recordar en este momento tanto Antonio José Millán como a Alfonso Calero que hicieron de este proyecto un proyecto interdisciplinar donde no solo se habla de urbanismo, de convivencia sino también de cómo integrar el paisaje, la arboleda en ese entorno que a veces en los últimos años cuando se tira de proyectos urbanísticos se olvidaban no, o se tiraba mucho de maceteros no, que van volando de un lado a otro del pueblo y que se cambian, esta apuesta que se hace también por los parterres que es una forma también más sostenible que no, se busca una manera más sostenible de también crear esa isla ambiental de lo que habla el proyecto no, de también bajar un poquito las temperaturas en verano no, cuando haya más espacio verde, los recuerdo a ellos porque en ese momento yo estaba de responsable de urbanismo y de verdad que es un gustazo ver a un equipo de hombres, de mujeres trabajando, poniendo ideas sobre la mesa, soltando ideas, lluvia de ideas para mejorar y hacer volar y crecer un proyecto y que además tuvo algo muy especial que es también una parte participativa no, porque nos lo exigía también el proyecto, el proyecto es un está financiado con fondos europeos y hay que cumplir una serie de requisitos y en esa parte participativa, en esta dentro del desarrollo del

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



*proyecto pues cuando se tenía medio posado también se presentó ante la ciudadanía y ya se vieron cuáles podían ser los mayores inconvenientes para los vecinos que viven en el entorno, teniendo en cuenta precisamente esos aparcamientos y bueno otros temas de también de residuos urbanos y demás, creo que es un proyecto que los equipos de gobierno cuando nos toca esa responsabilidad pues tenemos también que hacer ese tipo de apuestas por proyectos a corto, plazo a medio plazo pero también proyectos como este que vienen a muy largo plazo, que al final son para el pueblo y como bien se ha dicho y ha hecho especial énfasis Paco pues creo que va a venir a cambiar para bien el espacio del entorno de la villa que ya es un barrio que histórico y que tiene una simbología muy especial y además pues que es un patrimonio de incalculable belleza arquitectónica y urbanística dentro de la provincia de Córdoba y que ahora pues se viene a poner mucho más en valor y se viene a cuidar mucho más, se había vigilado en los últimos años también a través de obras Per pues una uniformidad a la hora de tratar el pavimento y nos queda todavía muchísimo por hacer, tenemos que conquistar esos espacios de cables que todavía vuelan por la villa hay mucho por hacer, pero creo que este paso es fundamental para que las calles y las plazas de la villa sean un lugar de encuentro, cuando se habla de patios en la calle lo que mejor se hace no cuando está uno en un patio de relajarse, hablar y encontrarse con el vecino y creo que Castro cuando llama a vivir en él pues llama a ese encuentro y creo que es algo de lo que nos sentimos orgullosos, una ciudad que sea sostenible y que sea habitable y que sea de encuentro yo creo que es lo que queremos al menos eso es lo que nosotros queremos para para el futuro, así que enormemente satisfechos y muy agradecidos porque llegue, se culmine este proyecto finalmente y que desde luego venga a mejorar la vida de los castreños y de las castreñas, muchas gracias.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Muchas gracias Marisa, pues pasamos a su votación recogiendo las palabras que aquí se han dicho, agradeciendo a corporaciones anteriores su trabajo y yo creo que como muy bien había apuntado tanto Paco como Marisa es momento de felicitarlos puesto que hemos sabido recoger ese testigo que en su día nos disteis y prueba de ello es que ahora se plasma esto en una realidad que cuando aprobemos el punto siguiente que inicia el expediente para la financiación que nos toca poner, pues empezarán ya los trámites de posteriores licitaciones bueno tendrá que venir primero a pleno de nuevo el expediente modificación de crédito para posteriormente licitar y que se lleva a cabo y demás Bueno pues si no hay ninguna más objeción entiendo que vamos a votarlo por unanimidad verdad.*

Seguidamente se procede por parte del Sr. Alcalde-Presidente a manifestar que si procede a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (3PP, 4 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano y 1 concejal no adscrito).

## **Octavo.- Concertación operación préstamo para financiar gastos de inversión GEX 2757/2023**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa de fecha 27/03/2023:

### **DICTAMEN**

La Comisión Informativa General con fecha 27/03/2023 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo Pleno:

Vista la necesidad de recurrir a la concertación de una operación de crédito para la

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



financiación de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito, consistentes en la aportación municipal para la INTERVENCIÓN EN “ISLA AMBIENTAL CENTRO HISTÓRICO”.

**Visto** que con fecha 14 de marzo de 2023, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**Visto** que con fecha 21 de marzo de 2023, se emitió informe de Intervención.

**Visto** que en el expediente 2758/2023 se está tramitando el correspondiente crédito extraordinario vinculado al presente expediente.

### PROPONGO

**PRIMERO.-** Aprobar el inicio del expediente para la concertación de la operación de crédito y disponer la apertura del procedimiento de licitación, a los efectos de que los interesados presenten sus proposiciones.

**SEGUNDO.-** Que, una vez presentadas las proposiciones, se emita informe de valoración técnica y se realice propuesta de adjudicación a favor de la entidad que presente las condiciones más favorables para la Corporación, siempre cumpliendo el principio de prudencia financiera.

Seguidamente se procede por parte del Sr. Alcalde-Presidente a manifestar que si procede a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (3PP, 4 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano y 1 concejal no adscrito).

### Noveno.- Expediente De Modificación De Créditos Num 2/2023 En La Modalidad De Créditos Extraordinarios Financiado Con Una Operación De Crédito GEX 2758/2023

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa de fecha 27/03/2023:

### DICTAMEN

La Comisión Informativa General con fecha 27/03/2023 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo Pleno:

*Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito, y dado que se dispone del mismo con cargo a la formalización de una operación de crédito*

*Visto que con fecha 13 de marzo de 2023, se emitió Memoria de la Alcaldía en la que se especificaba la modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.*

*Visto que con fecha 14 de marzo de 2023, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.*

*Visto que con fecha 21 de marzo de 2023, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta formulada y, con fecha 21 de marzo de 2023, se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria.*

#### PROPONGO

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a la operación de crédito proyectada, como sigue a continuación:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales
Prog	Eco			

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO. 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



151	75000	INTERVENCIÓN EN "ISLA AMBIENTAL CENTRO HISTÓRICO	0,00	212.247,34	212.247,34
		TOTAL	0,00	212.247,34	212.247,34

## Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación	Descripción	Cuantía
Eco 91300	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	212.247,34
	total	212.247,34

**SEGUNDO.-** Que una vez informado por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, se eleve a la consideración del Pleno de la Corporación, para su aprobación si procede.

**TERCERO.-** Una vez aprobada por el Pleno, exponer al público la modificación del presupuesto, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.-** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Seguidamente se procede por parte del Sr. Alcalde-Presidente a manifestar que si procede a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (3PP, 4 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano y 1 concejal no adscrito).

## Décimo.- Establecimiento de precio publico por pesado en báscula municipal de Castro del Río GEX 3148/2023

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa de fecha 27/03/2023:

### DICTAMEN

**La Comisión Informativa General con fecha 27/03/2023 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo Pleno:**

Con fecha 21/03/2023 se presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para el establecimiento e imposición de precios públicos.

Con fecha 21/03/2023, se incoó por la Alcaldía el procedimiento para el establecimiento e imposición de precios públicos.

Con fecha 21/03/2023, se emitió informe técnico económico sobre el coste y rendimiento del servicio en el que justificó el importe de los precios públicos y el grado de cobertura financiera de los costes correspondientes

Con fecha 21/03/2023, se emitió informe jurídico comprobándose la viabilidad y legalidad del proyecto propuesto de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación, así como con las reglas internas, que, en su caso, tenga aprobadas la Entidad en sus reglamentos orgánicos.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, se propone al Pleno, órgano competente para su aprobación conforme al artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local el siguiente **ACUERDO:**

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



**PRIMERO.** Aprobar el acuerdo regulador para el establecimiento y ordenación de los precios públicos por pesado en báscula municipal de Castro del Río conforme al anexo que se recoge adjunto a esta propuesta

**SEGUNDO.** Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal y en el *Boletín Oficial de la Provincia*

**TERCERO.** Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

### ANEXO I

## PRECIO PÚBLICO POR EL SERVICIO DE PESADO EN LA BÁSCULA MUNICIPAL ORDENANZA REGULADORA

### Artículo 1. Concepto.

*De conformidad con lo previsto en el Art. 127 del Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, el Ayuntamiento de Manzanares establece el precio público por el servicio de pesado en la báscula municipal, que se regirá por la presente Ordenanza y demás disposiciones legales de pertinente aplicación. .*

### Artículo 2. Obligados al pago.

*Están obligados al pago del precio público las personas físicas, jurídicas y entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, que soliciten o resulten beneficiadas por la prestación del servicio de Báscula Pública.*

### Artículo 3. Determinaciones de la obligación.

*La obligación de pago del precio público se produce como consecuencia del pesado en la báscula municipal.*

### Artículo 4. Cuantía.

*La cuantía del precio público será la derivada de la siguiente tarifa:*

*Pesaje en vacío: 2 euros*

*Pesaje con carga : 2 euros*

*Estas tarifas llevan incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido determinado por la normativa vigente.*

*Será necesario adquirir una ficha para realizar el pesaje.*

### Artículo 5. Obligación de pago.

*La obligación de pago del precio público nace cuando se inicie la actividad municipal que constituye el objeto del precio público.*

### Artículo 6. Gestión.

*Todos los importes que resulten exigibles serán liquidados por cada acto o servicio prestado.*

*El pago de los importes exigibles se realizará en el momento de la prestación del servicio, entregándose al obligado al pago un justificante del pago del precio público.*

**Disposición final.** *La presente Ordenanza comenzará a aplicarse al día siguiente a su publicación en el BOP y permanecerá en vigor hasta su modificación o derogación expresas.*

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



Seguidamente se procede por parte del Sr. Alcalde-Presidente a manifestar que si procede a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (3PP, 4 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano y 1 concejal no adscrito).

### Undécimo.- Elección Juez de Paz de castro del Río 2023

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa de fecha 20/02/2023:

**Gex: 582/2023**

**Asunto: Elección de Juez de Paz, Titular**

#### DICTAMEN

**La Comisión Informativa General de fecha 27/03/2023 ha informado favorablemente el siguiente acuerdo**

A la vista de que está previsto que en este mes quede vacante el cargo de Juez de Paz titular, se inició expediente para nombrar Juez de Paz Titular, para lo cual se remitió al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Posadas, al Juzgado de Paz de Castro del Río y al BOP para la publicación de un bando de inicio del expediente.

Este Bando se publica en el Boletín n.º 30 de fecha 14/02/2023 de la Provincia de Córdoba .

Asimismo, estuvo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Durante el Plazo de 20 días presentan su solicitud las siguientes personas:

-N.º de registro de entrada: 019/RE/E/2023/803 de fecha 16/02/2023

Nombre y apellidos: Doña María Camargo Jiménez con DNI 39187194R

-N.º de registro de entrada: 019/REE/E/2023/825 de fecha 17/02/2023

Doña Esperanza Macarena López Peláez con DNI 45745540N.

-N.º de registro de entrada: 019/RE/E/2023/1130 de fecha 08/03/2023

Nombre y apellidos: Doña Teresa de Jesús Mármol Prados con DNI 30978161J.

-N.º de registro de entrada: 019/REE/2023/538 de fecha 23/02/2023

Nombre y apellidos: Doña Luisa María Pinillos Recio con DNI 30982733P

Vista la legislación aplicable y teniendo en cuenta la elección efectuada cuando se tramitó el expediente anterior Gex: 4136/2022 entre los candidatos que cumplían con los requisitos exigidos, de conformidad con el art 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial se propone al Pleno:

**PRIMERO.** Designar a Doña Esperanza Macarena López Peláez con DNI 45745540N, quien dispone del título de graduado en derecho, que no ejerce, en la actualidad, profesión , como Juez de Paz titular.

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



**SEGUNDO.** Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción de Córdoba, que lo elevará a la Sala de Gobierno tal como señala el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Seguidamente se procede por parte del Sr. Alcalde-Presidente a manifestar que si procede a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (3PP, 4 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano y 1 concejal no adscrito).

### **Décimo segundo.- Aprobación reglamento de teletrabajo del personal al servicio del Ayuntamiento de Castro del Río GEX 2721/2023**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa de fecha 27/03/2023:  
**Gex 2721/2023**

**Asunto: Aprobación reglamento de teletrabajo del personal al servicio del Ayuntamiento de Castro del Río**

#### **DICTAMEN**

**La Comisión Informativa General de fecha 27/03/2023 ha dictaminado favorablemente la siguiente propuesta de Alcaldía :**

No estando regulado el régimen de Teletrabajo en el Ayuntamiento de Castro del Río

Habiéndose aprobado recientemente la modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP) cuyo art. 47bis indica que:

*“Se considera teletrabajo aquella modalidad de prestación de servicios a distancia en la que el contenido competencial del puesto de trabajo puede desarrollarse, siempre que las necesidades del servicio lo permitan, fuera de las dependencias de la Administración, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación.*

*La prestación del servicio mediante teletrabajo habrá de ser expresamente autorizada y será compatible con la modalidad presencial. En todo caso, tendrá carácter voluntario y reversible salvo en supuestos excepcionales debidamente justificados. Se realizará en los términos de las normas que se dicten en desarrollo de este Estatuto, que serán objeto de negociación colectiva en el ámbito correspondiente y contemplarán criterios objetivos en el acceso a esta modalidad de prestación de servicio. El teletrabajo deberá contribuir a una mejor organización del trabajo a través de la identificación de objetivos y la evaluación de su cumplimiento.*

*El personal que preste sus servicios mediante teletrabajo tendrá los mismos deberes y derechos, individuales y colectivos, recogidos en el presente Estatuto que el resto del personal que preste sus servicios en modalidad presencial, incluyendo la normativa de prevención de riesgos laborales que resulte aplicable, salvo aquellos que sean inherentes a la realización de la prestación del servicio de manera presencial.*

*La Administración proporcionará y mantendrá a las personas que trabajen en esta modalidad, los medios tecnológicos necesarios para su actividad.*

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



5. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas se regirá, en materia de teletrabajo, por lo previsto en el presente Estatuto y por sus normas de desarrollo”

Siendo necesario pues, adaptar la vigente normativa sobre teletrabajo al actual marco legal aprobado por el TREBEP.

Visto que el borrador de reglamento elaborado ha sido sometido a negociación en la Mesa de Negociación resultando aprobado por unanimidad.

Visto el informe favorable de la Vicesecretaria General.

Y, en uso de mis competencias propongo al pleno, previo dictamen de la comisión competente, el siguiente

## ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar el Reglamento de Teletrabajo del Ayuntamiento de Castro del Río

**SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante publicación de este acuerdo en el portal web del Ayuntamiento, en el Tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**TERCERO.-** En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente de forma automática, debiendo publicarse el texto íntegro en el portal web del Ayuntamiento, en el Tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

## ANEXO

### REGLAMENTO DE TELETRABAJO

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 4, atribuye a las administraciones locales el ejercicio de la potestad reglamentaria y de autoorganización y por tanto la capacidad de regular y conveniar la actividad de los funcionarios de su Administración Local y las especialidades del personal laboral derivadas de la organización administrativa.

El artículo 14 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, consagra dentro de los derechos de carácter individual de los empleados públicos en correspondencia con la naturaleza jurídica de su relación de servicio: el derecho a «la adopción de medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.»

El texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, señala que las Administraciones Públicas establecerán la jornada de trabajo de sus funcionarios públicos y que en relación con el

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023





régimen de jornada de trabajo del personal laboral se estará a lo establecido en este capítulo y en la legislación laboral correspondiente.

Con el propósito de compaginar las necesidades de flexibilidad y seguridad comunes a los empresarios y a los trabajadores, ya desde el año 2001 el Consejo Europeo, junto con los interlocutores sociales, introdujeron acuerdos de flexibilidad en el trabajo, que culminaron en el Acuerdo Marco Europeo sobre Teletrabajo firmado en Bruselas el 16 de julio de 2002, adoptándose en las organizaciones privadas y en el ámbito público.

El teletrabajo es una modalidad de prestación de servicios en la cual el trabajo se ejecuta haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de modo que una actividad que normalmente se desempeña en las dependencias de un centro de trabajo, se efectúa fuera de ellas de manera regular.

Por su parte, la implantación de la administración electrónica hace previsible que las funciones y tareas susceptibles de ser ocupados en régimen de teletrabajo aumenten, en la medida que muchas de las funciones ligadas a la permanencia en el centro de trabajo podrán ser desempeñadas desde cualquier lugar en que existan los medios tecnológicos necesarios para su prestación.

El Real Decreto-ley 29/2020, de 29 de septiembre, de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se introduce un nuevo artículo 47.bis dedicado al teletrabajo en el ámbito del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

En el marco descrito, el teletrabajo puede perseguir objetivos más ambiciosos que los existentes hasta ahora, ya que resulta un instrumento idóneo para contribuir a la organización de los recursos humanos al servicio de la Administración Pública, a la protección de la salud del personal a su servicio así como a la sostenibilidad del medio ambiente, por lo que se considera necesario llevar a cabo una nueva regulación que se adapte a las nuevas necesidades y a los avances que se han producido en estos últimos años.

El presente Reglamento se adecua a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia exigidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así, el Reglamento es necesario pues permite establecer los cauces procedimentales a través de los cuales ha de efectuarse la prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Administración del Ayuntamiento de Castro del Río, y la eficacia queda garantizada a través del establecimiento de un procedimiento ágil y que requiere el menor coste posible. De

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



acuerdo con el principio de proporcionalidad, la regulación que esta norma contiene es la imprescindible para atender a las exigencias que el interés general requiere.

No supone restricción de derecho alguno y las obligaciones que impone a su personal destinatario son las indispensables para garantizar un procedimiento reglado y ordenado en la prestación de servicios en régimen de teletrabajo.

Para garantizar el principio de seguridad jurídica, el Reglamento se integra en un marco normativo estable y coherente, resultando su contenido acorde con la regulación sobre la materia establecida en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Igualmente, la regulación contenida en la norma contribuye a hacer efectivo el principio de eficiencia, de forma que se consigue la realización efectiva de la modalidad de teletrabajo a través de los menores costes posibles y con los medios más adecuados. Por todo ello, el presente Reglamento tiene su fundamento legal en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

### **Artículo 1. Objeto.**

El presente Reglamento tiene por objeto establecer medidas organizativas y criterios para la aplicación de la modalidad del teletrabajo en el Ayuntamiento de Castro del Río en base a lo dispuesto en el nuevo art. 47 bis del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

### **Artículo 2. Concepto y fines del teletrabajo.**

Se entiende por teletrabajo aquella modalidad de prestación de servicios a distancia de carácter no presencial, en la que el contenido competencial del puesto de trabajo puede desarrollarse, siempre que las necesidades del servicio lo permitan, fuera de las dependencias de la Administración, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación.

El teletrabajo deberá contribuir a una mejor organización del trabajo a través de la identificación de objetivos y la evaluación de su cumplimiento.

Conforme establece el acuerdo Marco Europeo sobre el Teletrabajo, este es voluntario para el empleado público.

### **Artículo 3. Ámbito de aplicación.**

El presente Reglamento será de aplicación al personal funcionario y al personal laboral al servicio de la Administración del Ayuntamiento de Castro del Río y sus Organismos Autónomos que ocupe una plaza contemplada en la plantilla municipal, y que, de

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



conformidad con lo establecido en el artículo 5, reúna los requisitos subjetivos para prestar el servicio bajo esta modalidad de prestación de la jornada.

#### **Artículo 4. Requisitos objetivos.**

Con carácter previo a la prestación del servicio en la modalidad de teletrabajo se determinarán las necesidades ordinarias de cada Unidad Gestora de trabajo, con indicación del número mínimo de empleados que deban permanecer de forma presencial en el centro de trabajo para garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios.

A estos efectos las unidades gestoras son:

- Secretaría
- Intervención
- Tesorería
- Policía local
- Urbanismo
- Servicios a la ciudadanía

Todos los empleados públicos a los efectos de este reglamento se integran dentro de una Unidad Gestora, en los términos desarrollados en la estructura organizativa de la Corporación, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el 27 de julio de 2021 (BOP nº142/2021). En el caso que existiera duda sobre la pertenencia de algún empleado a alguna Unidad Gestora, será asignado a la de Secretaría.

#### **Artículo 5. Requisitos subjetivos.**

1. Podrá solicitar la prestación del servicio en la modalidad de trabajo no presencial el personal empleado público incluido en el ámbito de aplicación que reúna los siguientes requisitos:

- a) Estar en situación de servicio activo.
- b) Desempeñar funciones y tareas en el puesto de trabajo ocupado que se consideren susceptibles de ser desarrolladas en la modalidad de teletrabajo. A estos efectos, se consideran funciones y tareas susceptibles de ser desarrolladas en la modalidad de teletrabajo las siguientes:
  - Estudio y análisis de proyectos.
  - Elaboración de informes.
  - Asesoría jurídica y técnica.
  - Redacción, corrección y tratamiento de documentos.
  - Gestión de sistemas de información y comunicaciones.
  - Análisis, diseño y programación de sistemas de información y comunicaciones.
  - Grabación de datos en aplicaciones informáticas

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



- Tramitación electrónica de expedientes y procedimientos.
  - Atención y soporte a usuarios de forma remota por correo electrónico, teléfono, o videoconferencia.
  - Atención e información telefónica o telemática a la ciudadanía.
  - Otras funciones y tareas que se consideren susceptibles de ser desempeñadas mediante la modalidad de teletrabajo por la corporación.
- c) Disponer de los conocimientos informáticos y telemáticos, teóricos y prácticos, suficientes que requiere el desarrollo de las funciones y tareas que correspondan en la modalidad de teletrabajo.
- d) Disponer, o adquirir el compromiso de disponer, en el lugar de teletrabajo de los sistemas de comunicación, con las características que defina la Administración, en función de la disponibilidad tecnológica y la seguridad de los sistemas, en la fecha en que comience la modalidad de teletrabajo.

2. El cumplimiento de los requisitos establecidos en este artículo deberá mantenerse durante todo el periodo de tiempo en el que la persona empleada pública preste su servicio en la modalidad de teletrabajo.

3. No se autorizarán las solicitudes del personal empleado público que desarrolle funciones y tareas con las siguientes características:

- a) Funciones y tareas de oficinas de registro y atención e información a la ciudadanía, de carácter presencial.
- b) Funciones y tareas que conlleven necesariamente la prestación de servicios presenciales. Se entiende por servicios presenciales aquellos cuya prestación efectiva solamente queda plenamente garantizada con la presencia física de la persona empleada.

#### **Artículo 6. Requisitos técnicos y estructurales.**

1. El personal solicitante deberá contar con un sistema de conexión informática suficiente y seguro en su domicilio, para que pueda desempeñar en él funciones y tareas en similares condiciones a cómo serían ejecutadas en el centro de trabajo.

2. En ningún caso se autoriza el uso de conexiones a internet ofrecidas por comercios, hostelería, lugares públicos u otro tipo de establecimientos comerciales y, en general, de aquellas redes de comunicaciones compartidas al público en general o cuando la seguridad de la comunicación esté en riesgo.

3. Para mantener la comunicación precisa en la prestación del servicio, la Administración y la persona empleada, ésta debe utilizar su extensión telefónica en el puesto de trabajo que desarrolle en remoto. En todo caso, la persona empleada pública deberá estar localizable durante la jornada por vía telefónica, por correo electrónico, por videollamada y a través de la

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



plataforma de mensajería WhatsApp. En este último caso, deberá estar localizable si se le ha facilitado el teléfono y número con acceso a dicha plataforma.

## Artículo 7. Acceso al teletrabajo

Las solicitudes se dirigirán a la persona que ostente la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Castro del Río. La solicitud deberá ir acompañada por un informe del responsable de la Unidad Gestora.

Son responsables de su respectiva Unidad Gestora:

- El/la Secretario/a General del Ayuntamiento.
- El/la Interventor/a General del Ayuntamiento.
- El/la Tesorero/a del Ayuntamiento.
- El/la Jefe/a de Área de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento.
- Jefatura de la Policía Local.
- El/la Concejala/a delegado/a de área que corresponda o, en caso de no haber delegación, el/la Alcalde/sa.

El acceso al teletrabajo por los empleados públicos se llevará a cabo por resolución administrativa de la Alcaldía o autoridad en quien tenga delegada esta competencia en el plazo no superior a un mes.

La falta de pronunciamiento expreso por parte de la Administración en el plazo mencionado tendrá efectos estimatorios, sin que puedan entenderse adquiridos por silencio administrativo derechos que contravengan las determinaciones del presente Reglamento.

La resolución de autorización fijará los siguientes extremos:

- a) Autorizará la prestación de servicios bajo la modalidad de teletrabajo en los términos establecidos en este Reglamento e indicará la persona o personas responsables de ejercer la supervisión de la persona empleada pública autorizada.
- b) Adjuntará el Plan individual de trabajo el cual se deberá ir actualizando permanentemente conforme el artículo 12 de este Reglamento.
- c) Especificará el criterio preferente en caso de haber resultado determinante para conceder la autorización.
- d) Comunicará que la autorización de teletrabajo finalizará automáticamente de concurrir alguna de las causas a las que se refiere el artículo

## Artículo 8. Causas de denegación.

1. Las solicitudes de autorización para la prestación del servicio en la modalidad de trabajo no

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



presencial se denegarán por alguna de las siguientes causas:

- a) No reunir la persona empleada los requisitos establecidos en el presente Reglamento.
- b) Haber sido revocada la autorización por causa imputable al trabajador, y esta sea firme en vía administrativa.
- c) Que las necesidades del servicio hagan inviables la prestación del servicio en la modalidad de teletrabajo.
- d) No atender a los requerimientos de los responsables de su respectiva Unidad Gestora.

### **Artículo 9. Duración de la prestación de servicios en la modalidad de teletrabajo.**

La prestación de servicios en la modalidad de teletrabajo será voluntaria y su duración y porcentaje de jornada de teletrabajo estará condicionada al mantenimiento de los criterios determinantes de su concesión que estarán relacionados expresamente en la autorización. Para su posible revisión se llevará a cabo el mismo procedimiento contemplado para la revocación en el artículo 11.

La jornada de trabajo se distribuirá, con carácter general, de forma que el 40% de la jornada en computo mensual sea prestada desde el domicilio y el resto de acuerdo con la jornada y horario habituales.

La concurrencia de algún criterio preferente indicado en el artículo 10 faculta al trabajador a que la jornada de trabajo se distribuya de forma que hasta el 80% de la jornada en computo mensual sea prestada desde el domicilio y el resto de acuerdo con la jornada y horario habituales.

La autorización para la prestación de servicios bajo la modalidad del teletrabajo se entenderá concedida por tiempo indefinido, salvo que el empleado indicara una duración inferior en su solicitud o que la misma estuviera condicionada a alguna de las causas del artículo 10. En este caso el empleado deberá comunicar, en el plazo de 10 días naturales desde que cesó la causa que dio lugar a dicho criterio preferente, dicha circunstancia a efectos de que se resuelva el nuevo porcentaje de teletrabajo que corresponda.

### **Artículo 10. Criterios preferentes de autorización**

Cuando hubiera varios empleados públicos que deseen prestar el servicio mediante jornada no presencial y pertenezcan a la misma Unidad Gestora y por cuestiones de organización administrativa -debidamente apreciadas por responsable de la Unidad Gestora- no fuera viable otorgar dicha modalidad de trabajo o porcentaje de teletrabajo solicitado a todos, y agotadas en su caso las posibilidades de rotación pactadas entre los propios empleados de la Unidad Gestora, se valorarán preferentemente, las siguientes circunstancias debidamente acreditadas:

- a) Conciliación de la vida familiar y personal con la laboral: que tengan a su cargo

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



personas mayores de 65 años que precisen cuidados continuados, hijos menores de 12 años, familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con discapacidad, familiares con enfermedad grave hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

- b) Personal con discapacidad.
- c) Empleadas públicas víctimas de violencia de género.
- d) Empleadas públicas que se encuentren en estado de gestación
- e) Distancia de desplazamiento del domicilio al lugar de trabajo
- f) Personal que no estando de baja laboral deban seguir un tratamiento de rehabilitación, oncológico, de fertilidad o análogos, que aconseje realizar el trabajo desde el domicilio.
- g) Realización por parte del personal municipal estudios reglados o relacionados con el puesto de trabajo.

Las referencias que en este apartado se hacen a hijos se entenderán hechas también a aquellas personas que se encuentren en régimen de tutela o acogimiento, tanto del empleado público como de su cónyuge o pareja de hecho. La preferencia por esta causa se realizará a favor del empleado que mayor número de personas tenga a su cuidado, menores o familiares con enfermedad.

Se entiende por personas con discapacidad a aquellas que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, o que tengan tal consideración en los términos que establece el artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. La preferencia por esta causa se realizará por razón del mayor porcentaje de discapacidad o dependencia.

Asimismo, las referencias que en este apartado se hacen al parentesco en grado de afinidad incluyen también el parentesco entre el empleado público y los parientes por consanguinidad de su pareja de hecho.

Se considerará la distancia de desplazamiento del domicilio al lugar de trabajo como un criterio prioritario cuando el municipio en el que reside el empleado público esté a más de 40 km del municipio de Castro del Río. La preferencia por esta causa se realizará en función de la mayor distancia.

#### **Artículo 11. Suspensión y revocación de la autorización.**

La autorización de prestación del servicio en la modalidad de teletrabajo podrá quedar sin efecto automáticamente por las siguientes causas:

- a) Incumplimiento de los términos fijados en el Plan Individual de Teletrabajo previsto en el art. 12 de este reglamento.

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



- b) Incumplimiento del deber de presentar el informe individual de teletrabajo cuando le sea requerido.
- c) No atender de manera reiterada las llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes con la prontitud y diligencia que se presume a una persona que está trabajando.
- d) No realizar los cursos de actualización sobre las aplicaciones y plataformas necesarias para desarrollar la jornada en régimen de teletrabajo.
- e) Por desaparición de la causa que motivó la autorización de un % de teletrabajo superior al 40%.
- f) Por incumplimiento de las funciones, tareas encomendadas por Responsable de la Unidad Gestora
- g) Por modificación sustancial de las funciones o tareas desempeñadas por la persona empleada pública.
- h) Necesidades sobrevenidas del servicio debidamente motivadas.
- i) Concurrencia de causas sobrevenidas graves cuya duración resulte impredecible, que impidan la prestación del servicio de forma telemática.
- j) Por mutuo acuerdo entre la persona empleada pública y la Administración.
- k) Por cese en el puesto de trabajo de la persona empleada pública.

En caso de que sea posible modular la gravedad de la situación, de manera que no requiera la completa revocación de la autorización, podrá suspenderse la misma en los casos determinados en las letras h) e i), teniendo en cuenta que la suspensión deberá estar debidamente motivada y no podrá ser superior a un mes de duración.

A estos efectos, se considerarán necesidades o causas sobrevenidas que justifiquen la suspensión o revocación de la autorización aquellas que no pudieron ser tenidas en cuenta en el momento de autorizarse el teletrabajo y que determinen la improcedencia de la prestación de servicios mediante esta modalidad de trabajo a distancia.

En la tramitación del procedimiento de revocación de la autorización se dará audiencia a la persona afectada y se requerirá informe previo del responsable de Unidad Gestora. En caso de oposición por parte del trabajador se someterá el expediente a informe de la Comisión Técnica de Seguimiento de Teletrabajo. No requerirán de este trámite las revocaciones que traigan causa de las letras j) y k), cuyas autorizaciones quedarán automáticamente revocadas.

En todo caso la revocación deberá estar motivada en la concurrencia de alguna de las causas desarrolladas en el presente artículo.

Igualmente, el empleado público que quiera renunciar a la autorización concedida, podrá hacerlo sin alegar ninguna causa y producirá la extinción automática de la autorización.

La suspensión de la autorización, su revocación o la renuncia a la misma conllevarán la

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023





reincorporación a la prestación de servicios en régimen presencial a partir del día siguiente al de la fecha en que aquéllas se produzcan.

### Artículo 12. Plan individual de Teletrabajo (PIT)

Cada solicitante elaborará un Plan Individual de Teletrabajo (PIT) conforme al Anexo I del presente Reglamento, que deberá ser aceptado por el responsable de su Unidad Gestora y que deberá actualizar permanentemente cuando las circunstancias así lo determinen.

En dicho Plan se deberá indicar:

- a) Compromiso de realización de las tareas y funciones del puesto con la debida diligencia en las mismas condiciones que el trabajo presencial, así como de que dispone de los medios y conocimientos técnicos suficientes para el desempeño del puesto.
- b) Duración del período para el que se solicita el teletrabajo, en caso de que éste no se desee con carácter permanente.
- c) Horario en el que se desarrollará su jornada laboral, teniendo en cuenta que podrá desarrollarse de 7:00 a 16:00.
- d) Horario de la media hora en la que hará uso de su descanso para el desayuno.
- e) Porcentaje de jornadas teletrabajables que se solicita sean autorizadas. En caso de solicitar más del 40%, deberán acompañarse los justificantes que acrediten que se cumplen alguno de los requisitos del artículo 10.
- f) Preferencia de distribución de dicho porcentaje de teletrabajo.

### Artículo 13. Informe individual de teletrabajo.

El Informe individual de teletrabajo, cuyo modelo figura en el Anexo II de este Reglamento, es el instrumento de seguimiento y control telemático de los objetivos y actividad de la persona empleada pública que presta servicios durante la modalidad de teletrabajo.

Se cumplimentará cuando sea requerido por uno de los responsables de la unidad gestora y tendrá por objeto verificar el cumplimiento el plan individual de teletrabajo así como que las funciones y tareas se desarrollan con normalidad y diligencia. Dicho requerimiento se hará, como máximo, mensualmente.

El responsable de la unidad Gestora deberá refrendar el informe individual de teletrabajo. En cualquier caso, podrá ser igualmente requerido por el Alcalde o persona en quien éste delegue. De apreciarse que el empleado no está desarrollando convenientemente las tareas o que no se está observando la mínima diligencia en el ejercicio de las funciones, se apercibirá por una única vez al trabajador, para que en el periodo de un mes pueda corregir sus posibles faltas de rendimiento. En caso de que, transcurrido ese mes, se le vuelva a requerir el informe individual del teletrabajo y se mantengan las deficiencias observadas, se procederá a la revocación del teletrabajo en los términos expuestos en el artículo 11.

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



#### **Artículo 14. Comisión Técnica de Seguimiento del Teletrabajo.**

Se constituirá un Comisión Técnica de Seguimiento del Teletrabajo, que será el órgano encargado del seguimiento de la modalidad de prestación de servicios no presencial mediante el teletrabajo.

La Comisión Técnica de Seguimiento del Teletrabajo tendrá las siguientes funciones:

- a) Estudiar las incidencias que le hagan llegar los órganos competentes en materia de personal y dictar instrucciones para su resolución.
- b) Elaborar y valorar cuestionarios destinados a evaluar el funcionamiento de la prestación de servicios en régimen de teletrabajo, así como el índice de satisfacción de las personas empleadas públicas bajo esta modalidad.
- c) Realizar estudios y análisis sobre la implantación y el desarrollo de la prestación del servicio en la modalidad de teletrabajo, para lo que recabará la información necesaria, y propondrá medidas de mejora, basadas en las conclusiones de éstos.
- d) Informar las discrepancias que se susciten en relación con la prestación de servicios en régimen de teletrabajo, en particular deberá emitir informe en caso de revocación de la autorización de la modalidad de teletrabajo.

Las reuniones de la Comisión Técnica de Seguimiento del Teletrabajo se realizarán cuando así lo considere conveniente cualquier miembro que la componga.

La Comisión Técnica de Seguimiento estará presidida por el Alcalde o persona en quien delegue, los responsables de los Órganos Gestores y por 2 representantes de los trabajadores y se regirá por lo dispuesto por los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Actuará como secretario un empleado público.

#### **Artículo 15. Derechos y deberes.**

El personal que preste servicios mediante teletrabajo tendrá los mismos deberes y derechos, individuales y colectivos, recogidos en la normativa vigente que el resto del personal que preste sus servicios en modalidad presencial, incluyendo la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección de datos que resulte de aplicación.

En cualquier caso, si puntualmente, por razones del servicio, se requiriera a un empleado a estar presencialmente una jornada que tenga asignada como teletrabajo, tendrá el deber de acudir de forma presencial ante el requerimiento motivado del responsable de su Unidad Gestora o, en su caso, del propio Alcalde, que deberá realizarla con al menos un día natural de antelación.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA**

Excepcionalmente se podrá imponer el teletrabajo aquel personal que, por razón de obras en

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



el ayuntamiento, fallos informáticos, fallo duradero en los suministros, razones sanitarias o análogas imposibilite prestar el servicio desde el centro de trabajo y sí desde el domicilio. Esta medida quedará automáticamente revocada una vez terminada la causa que propició la medida excepcional.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Las reuniones de las mesas de contratación, las comisiones de selección y tribunales de oposiciones se celebrarán a distancia, conforme establece Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siempre que sea posible.

### DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA

Las personas solicitantes que deseen prestar la jornada laboral bajo esta modalidad deberán aportar un ordenador personal con acceso a la red Internet a través de una conexión suficiente y segura, quedando bajo la responsabilidad de la persona solicitante las tareas de mantenimiento de su ordenador personal. Igualmente deberán contar con conexión telefónica suficiente. En el plazo máximo de un año contados a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento, la Administración deberá proporcionar el equipo informático a los empleados públicos que teletrabajen un porcentaje superior a un 60% y así lo soliciten.

### DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Teletrabajo del Ayuntamiento de Castro del Río, aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023 y publicado en el BOP n.º

## ANEXO I PLAN INDIVIDUAL DE TELETRABAJO

EMPLEADO/A

PLAZA QUE OCUPA

PUESTO DESEMPEÑADO EN LA  
RPT

DEPARTAMENTO

CORREO ELECTRÓNICO

SUPERVISOR/A

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Teletrabajo del Ayuntamiento de Castro del Río, aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha \_\_\_\_ de

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



\_\_\_\_\_ de 2023 y publicado en el BOP n.º \_\_\_\_\_

### SOLICITO

Que se me autorice para la prestación del servicio mediante trabajo a distancia, en las siguientes condiciones:

- Horario de trabajo:
- Horario de descanso:
- Porcentaje de jornada que se desea teletrabajar:
- *(En caso de solicitar más del 40%)* Causas de justificación del porcentaje:
- Preferencia de días de teletrabajo:
- *(En caso de solicitar una duración determinada)* Duración de la autorización:

En base a lo solicitado, y conforme al Reglamento de Teletrabajo del Ayuntamiento de Castro del Río

### DECLARO RESPONSABLEMENTE

- a) Que a fecha de presentación de la presente, reúno los requisitos del artículo 5 del citado Reglamento.
- b) Que cuento con los dispositivos electrónicos adecuados, así como la conexión a internet segura para teletrabajar.
- c) Que cuento con el visto bueno de mi supervisor para el plan de trabajo propuesto.
- d) Que me comprometo a seguir las directrices de mi supervisor y a cumplir los deberes que se desarrollan en el Reglamento citado.

Firmado en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

LA PERSONA EMPLEADA PÚBLICA

### ANEXO II

### INFORME INDIVIDUAL DE TELETRABAJO

*(por cada jornada de trabajo no presencial)*

FECHA:

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



## CONEXIÓN:

Hora de inicio:	Hora de fin:
Hora de inicio:	Hora de fin:

## ACTIVIDAD REALIZADA

## INCIDENCIAS

LA PERSONA EMPLEADA PÚBLICA  
SUPERVISOR/A

EL/LA

Seguidamente se procede por parte del Sr. Alcalde-Presidente a manifestar que si procede a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (3PP, 4 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano y 1 concejal no adscrito).

### Décimo tercero.-Expediente de modificación de crédito nº1/2022 dentro del presupuesto municipal de deportes GEX 2112/2023

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa de fecha 27/03/2023:

***La Comisión Informativa General con fecha 27/03/2023 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo Pleno:***

*Vista la necesidad de adquisición de Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje, para control de acceso al gimnasio del polideportivo municipal ubicado en el complejo deportivo Virgen de la Salud de Castro del Río, así como realizar actividades deportivas extraordinarias. Visto que existe Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales,*

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



procedentes de la Liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes del ejercicio 2.022, para hacer frente al importe de los proyectos.

Vista la Providencia de fecha 24 de febrero de 2023, incoando expediente para que se tramite expediente de modificación de créditos, en la modalidad de crédito extraordinario, con cargo al Remanente Liquida de Tesorería para Gastos Generales del Patronato Municipal de Deportes, en el presupuesto del ejercicio 2022, prorrogado al día de la fecha para el ejercicio 2023.

Visto los informes favorables de Intervención y Estabilidad Presupuestaria, de fecha 24 de febrero de 2023.

Visto el informe de Secretaría de fecha 24 de febrero, sobre el procedimiento a seguir para su aprobación y ejecución.

Visto que el expediente fue aprobado en la Junta Rectora del Patronato de Deporta de fecha 07/03/2023 se porpone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos núm. 2/2022, dentro del presupuesto del ejercicio 2023, cuyo contenido es el siguiente:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
<b>Programa</b>	<b>Económica</b>				
<b>341</b>	<b>226.08</b>	Actividades deportivas	<b>32.800</b>	<b>9.000</b>	<b>41.800</b>
<b>342</b>	<b>623.00</b>	Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje (Equipo de control de acceso a gimnasio)	<b>0,00</b>	<b>6.000</b>	<b>6.000</b>
		<b>Total</b>	<b>32.800</b>	<b>15.000</b>	<b>47.800</b>

#### Altas en concepto de ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
<b>870.00</b>	Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales	<b>15.000</b>

SEGUNDO.- Una vez aprobado por el Pleno de la Corporación, que se exponga al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por periodo de quince días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas, y en caso de no producirse reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



*Reguladora de las Haciendas Locales, publicándose resumido por capítulos su aprobación definitiva.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Muchas gracias señor interventor bien alguna cuestión al expediente si vaya a querer explicar Rosario, Marisa tiene la palabra.*

**Interviene Doña María Isabel Ruz García.-** *Sí, la duda viene en el sentido que aparece el presupuesto municipal de deporte del ejercicio 2022 prorrogado al día de la fecha.*

**Interviene Don Lázaro Bello Jiménez.-** *Claro, es que no está en vigor, ahora mismo todas las modificaciones se hacen sobre el prorrogado, si esta aprobado hoy precisamente ha salido publicado pero no cumple hasta el 26 de abril su publicación.*

**Interviene Doña María Isabel Ruz García.-** *Bueno de todas formas si que nos llama la atención que lleve, hoy mismo se aprueba pero que se lleve la primera modificación de crédito que no se ha previsto incluirlo directamente en el presupuesto.*

**Interviene Don Lázaro Bello Jiménez.-** *No te lo permite la ley Marisa.*

**Interviene Doña María Isabel Ruz García.-** *Que fue en el mismo día en el patronato.*

**Interviene Don Lázaro Bello Jiménez.-** *Pero no se permite que el presupuesto se financie con remanentes, tiene que ser un expediente.*

Seguidamente se procede por parte del Sr. Alcalde-Presidente a manifestar que si procede a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (3PP, 4 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal de la Agrupación de vecinos de Castro y el Llano y 1 concejal no adscrito).

## INFORME DE DELEGACIONES.-

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Muy bien pues estamos ya en el punto 14, no estamos en el punto de informe de delegaciones el 14 será el de ruegos pregunta y pasamos con el informe de legaciones, tiene la palabra Ana Rosa.*

**Interviene Doña Ana Rosa Ruz Carpio.-** *Gracias alcalde, buenas tardes a todos, un año más nos encontramos a las puertas del Certamen Gastronómico Bacalao de Semana Santa llevando ya en esta ocasión once ediciones y que celebraremos pues dentro de un par de días el día 1 de abril, en esta edición hemos apostado nuevamente por la promoción de nuestra gastronomía con la participación del chef Daniel del Toro, participante de MasterChef, colaborador gastronómico de importantes cadenas de alimentación y que se dedica activamente a la promoción y puesta en valor de la gastronomía de nuestra tierra, de Andalucía, habiendo aceptado el reto de promocionar el bacalao de Castro del Río y sus aceites en esta edición del certamen, dirigirá a partir de las 12 de la mañana un showcooking en directo donde varios miembros activos de redes sociales cocinarán las recetas que ha elegido Daniel, donde los ingredientes principales serán el bacalao, el aceite y el vino de las denominaciones de origen en las que participa Castro del Río, junto a este acto principal de showcooking que se celebrará en la Plaza San Fernando tendremos para deleite de visitantes y vecinos un desayuno molinero y una visita guiada por el barrio de nuestra Villa, de igual modo podremos disfrutar de los vinos de nuestra denominación de origen con la Cata por un Verso de tu Bota combinando gastronomía y poesía, asimismo contaremos con expositores referentes de nuestra gastronomía y artesanía, disfrutaremos por segundo año de un arroz con bacalao a cargo de la Hermandad de la Virgen de la salud y de los dulces típicos de Semana Santa, así mismo y para promocionar nuestro área de caravana se ha distribuido por varios grupos de caravanistas y aplicaciones web la actividad convocando a los usuarios de*

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



dicha área para que participen en las actividades del Certamen de Bacalao igualmente y no podría faltar en un día en el que promocionamos tanto nuestra gastronomía como nuestra cultura y nuestro barrio de la villa pues finalizaremos las jornadas con música en directo a cargo del grupo Salmuera y de un DJ que bueno que amenizará la tarde, así que solo me queda invitaros a que podamos disfrutar de un día de convivencia y de un día pues para que podamos disfrutar de esa gastronomía tan importante y tan rica que tenemos en Castro del Río y de la que somos unos afortunados para que podamos dar a conocer todo eso que aún queda por descubrir a nuestros visitantes y a nuestros conocidos de otros lugares, que es la Semana Santa un punto de encuentro para que la localidad pues se llene de visitantes y nada más, invitarlos y muchas gracias por vuestra atención.

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** Muchas gracias Ana Rosa, Salva tú vas, pues tiene la palabra Francisco García Recio.

**Interviene Don Francisco García Recio.-** Bien pues gracias alcalde, me gustaría dar cuenta al pleno y sobre todo también a los vecinos y vecinas que nos están viendo de las actividades más relevantes más importantes que estamos realizando y que vamos a organizar próximamente, así me gustaría decir en primer lugar que el próximo 1 de Mayo vamos a celebrar la 28 edición de la media maratón Guadajoz que es un orgullo poder celebrar esta 28 edición no es fácil darle continuidad en el tiempo a una carrera de este tipo no, también el orgullo no de decir que también allá en el año 94 tuve el honor también de celebrar la primera edición siendo concejal en aquel año, así que me llena de orgullo no poder celebrar como digo la primera y esta también 28 edición, esperamos que tenga bastante participación puesto que las medias maratón es verdad que se están perdiendo mucho y cuesta trabajo organizar una carrera de este tipo, animo a los participantes sobre todo a los a los medios fondistas de aquí de Castro que se animen y a todos de la provincia pues que se vengan para acá, que este año tiene novedades importantes porque es verdad que hemos querido darle un toque distinto y hemos metido recorrido por el barrio de la villa y a ver qué tal sale para los corredores meterle ese toque distinto por el barrio de la villa, así mismo anunciar también que ya hemos puesto en marcha el torneo que ya adelantamos en el pleno anterior, el torneo internacional de fútbol sala que será los días 23, 24 y 25 de junio, ya lo hemos anunciado en redes, aunque a partir de Semana Santa empezaremos a darle un poco más de caña en prensa y eso, vienen seis equipos de fuera, seis equipos muy potentes a nivel nacional y también de Portugal, equipos que sus equipos son en categoría cadete pero sus club de origen pues son equipos que han ganado la liga tanto en España como en Portugal tanto la liga como copa de Europa y son equipos como digo muy potentes y que no solo van a potenciar el deporte local sino la economía y el turismo no, quiero agradecer a la Fundación Cajasol, a la Diputación, a la denominación de origen, a Múnich y quiero agradecer muy especialmente a la empresa local Mariscos Espartero porque desde el minuto uno se ha volcado con este proyecto deportivo y no es fácil, no es fácil en estos tiempos que las empresas locales se vuelquen con este tipo de proyectos deportivos y a la vez quiero agradecer a Mariscos Espartero no solo el apostar por un proyecto

deportivo sino porque los últimos 20 o 30 años Mariscos Espartero ha demostrado que ha apostado por un pueblo y que ha creado riqueza y ha creado empleo en nuestro municipio, así que gracias José, gracias Manolo y gracias a Mariscos Espartero.

En cuanto a lo que son nuestros programas deportivos, nuestras escuelas deportivas pues siguen funcionando bien y el resultado del buen funcionamiento y de nuestra escuela y de esa buen trabajo en la formación el resultado es que nuestro por ejemplo nuestros equipos tanto en infantil como en alevín están a una sola victoria de proclamarse campeones de Liga no, asimismo felicitar también al equipo Cadete del Club de Fútbol Cajasol que se proclamaron la semana pasada campeones de liga, en el área de juventud también llevamos algunos meses

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023





ya trabajando en talleres de naturaleza, en talleres de anillamiento de aves, vamos a seguir en esa misma línea, nos gusta trabajar en esa línea educativa seguiremos así, nos gusta y vamos a seguir trabajando en esa línea no, tenemos programadas dos jornadas de senderismo para el mes de abril, una en Peñaflor ya están todas las plazas ocupadas un senderismo muy interesante junto, lo estamos haciendo con la Asociación Entre Tarajes y otro para final de mes que iremos a Sierra Mágina, todavía no hemos abierto el plazo de inscripción pero creo que también va a funcionar muy bien y el próximo día 2 el domingo una exposición de fotografía con la Asociación Afocastro que también estáis todos invitados, creo que también va a quedar muy bien, por último me gustaría informar que llevamos muchos meses trabajando con la Federación de Ciclismo de Andalucía, con la Federación Ciclista de Andalucía, también con los técnicos de medio ambiente de Diputación en un tema como son los circuitos de cicloturismo, es un proyecto muy bonito que conecta todos los pueblos de la Mancomunidad y empezamos con unas reuniones aquí con los clubs ciclistas de Castro, con el Club Villa de Castro del Río, con el club de Juan Pedro Trujillo, la verdad es que empezamos a hacer unas propuestas de recorrido que conectaban como digo todos los pueblos de la Mancomunidad con circuitos de cicloturismo como digo, pero no en plan competitivo, en plan de paseo no la Federación Ciclista a nivel de Andalucía nos recogió la propuesta y la verdad que hemos venido trabajando durante meses y por lo que nos dicen los técnicos de diputación están muy cerca de fructificar todo este trabajo y yo creo que los próximos meses van a aprobar la propuesta y se van a realizar el marcado de estos circuitos de cicloturismo y si dios quiere primeros de año, a primeros del 24 se podrá llevar a cabo estos circuitos que como digo conectarán todos los pueblos de la Mancomunidad con estos circuitos y se realizarán con un profea de Diputación y Ayuntamiento pues será a coste cero y será muy bueno también para nuestro municipio, muchísimas gracias.

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** Muchas gracias Paco, bueno voy a comentar rápidamente algunas cuestiones que han sido acontecidas en los últimos días, comentar que tras la actuación que se ha llevado a cabo en el Camino de Jaén, muy demandada por los agricultores, donde sea se ha arreglado por tramos pues las zonas que estaban más descarnadas y en peor estado vamos a continuar actuando en esta vía, con abrir cunetas y el mantenimiento de las cunetas porque entendemos es la vida que le da que le da a este trazado, a este camino es la cuneta, es la vida del camino y no creemos que la actuación que hemos hecho, que mucho trabajo y mucho esfuerzo nos ha costado porque lo hemos hecho a pulmón desde el ayuntamiento de Castro, queremos que nos dure lo máximo posible y vamos a actuar en las cunetas muy próximamente para que efectivamente dure lo máximo posible. Los vecinos de Castro ya habrán visto que ha comenzado el Pfea en la calle la calle Alamo, el de la calle Coso comenzará justo al término de la Semana Santa al igual que la mejora de la subida al cementerio que comenzará también en breve igualmente después de Semana Santa, son fechas en las que obviamente esas vías era complicado abrirlas, ponerse a abrirlas porque causaría más estragos de la cuenta. La sala de tiro con arco o sala polivalente va a buen ritmo, está ya en la fase de carpintería metálica y electricidad y muy pronto será una realidad y estará terminada, comentarles que el sábado día uno es el día del Certamen de Bacalao también se presentará la revista cruce de guiones a las 1 en el Museo Villatoro a la que está todo el mundo invitado, pero el sábado día 11 yo creo que va a ser un día también muy especial porque va a tomar posesión un nuevo, sábado día 1, sábado día 1 va a tomar posesión gracias María Ángeles, sábado día uno va a tomar posesión un nuevo funcionario de esta casa que es agente de policía local, va a tomar posesión un paisano Florencio Garrido al que desde aquí, de todo el consistorio le deseamos la mejor de las suertes y la más

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



*calurosa acogida y bienvenida, pues el sábado a las 11 en este salón de plenos tomará posesión este nuevo agente de policía local que se incorporará a la plantilla pues ese mismo día uno y que con posterioridad se incorporarán los dos agentes que tienen que finalizar su proceso de formación en la Espa y hasta que no realicen el proceso de formación, no podremos incorporarlos como funcionarios de esta casa, decir que esta semana pasada pues tuvimos conocimiento de que se iba a ampliar el servicio de taxi a demanda que tan bien está funcionando en el Llano del Espinar, me comentaba la Delegada de Fomento Cristina Casanueva que de entre todas las rutas de la provincia solamente en el Llano del Espinar tienen la mitad de todos los viajeros, o sea que es un servicio que así le trasladábamos porque el Llano del Espinar no tiene comunicación y es la única ruta que amplía servicio puesto que tiene una demanda y una aceptación por los vecinos que ya se lo avisábamos que iba a ser muy buena pero yo creo que esto va a venir mejor también a los vecinos del Llano que van a tener otro día más para poder desplazarse a Cabra para sobre todo para el tema de hospital o para hacer las gestiones que consideren oportuno.*

*Decir que el centro de usos múltiples asistencial va a muy buen ritmo va muy buen ritmo, hay siempre mucho albañiles trabajando allí y la verdad es que estoy muy gratamente sorprendido con el ritmo que lleva la obra esperamos que siga así y que acorten los plazos todo todo lo que puedan y en los próximos meses sea una realidad y que podamos tener abierto este centro para pues para cederlo pues la asociaciones que vienen cuidándose de nuestras personas que necesitan asistencia y animar a la empresa a que siga en esa línea para que sea una realidad lo antes posible. Comentar que próximamente yo no sé si hoy o mañana terminaba el plazo de presentación de ofertas para la posterior licitación después de la mejora de la red de parques infantiles, que se mejoraban los parques infantiles de Castro del Río y del Llano del Espinar y además se creaba una nueva zona de pues de zona canina allí en la Condesa y estaba dotado con 109.000 euros, hemos trasladado el Centro Guadalinfo al Centro de Desarrollo, se está dotando de más y de mejores materiales y próximamente se convertirá en centro Vuela, no sé exactamente lo que se llevará a cabo con el centro vuela, pero al parecer es una mejora sustantiva de toda la oferta y de todas las opciones que a día de hoy da un Centro Guadalinfo.*

*Hemos terminado el periodo de exposición pública para poder licitar, ha terminado el pliego de exposición pública pues el periodo de exposición pública del pliego del bar de la piscina para poder licitarlo con posterioridad, así que una vez que termine este periodo de exposición pública y abramos el plazo para que se puedan presentar las ofertas yo ánimo desde aquí a todos los interesados que tengan o quieran llevar un modelo de negocio basado en la restauración a que se lean el pliego y que valoren el poder ofertar, es un pliego muy basado en pues en que se pueda llevar a cabo un negocio y todo contra canon, con las máximas facilidades y ánimo desde aquí a todos aquellos que estén interesados. Felicitarlos todos los castreños porque hemos terminado la última fase para la toma de muestras en los distintos vectores del estudio que se viene realizando de la leishmania, de la leishmaniosis, es un grupo de investigación de la UCO dirigido por María Ángeles Rizalde, pues ha llevado muchos meses trabajando en Castro de Río, recogiendo muestras en muchos vectores, de roedores, en gatos, en perros, mosquitos igualmente se han capturado mosquitos en multitud tengo que agradecer desde aquí a todas las concejalías que se le ha, porque hemos tenido que echa mano pues de técnico de juventud, técnico de deporte, de técnicos de mantenimiento, en definitiva una implicación de todos los trabajadores del Ayuntamiento al cual agradezco, pero nos faltaba ese estudio en humanos, inicialmente íbamos a realizar el estudio allí en Córdoba donde Rosario apuntaba alguna vez que iba a ser difícil que la gente se desplazase a Córdoba, efectivamente estábamos con su opinión de hecho no se apuntó nada más que cinco personas para ir a Córdoba realizar el estudio, volvimos a hablar con*

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



*esta doctora, nos abrió la posibilidad de que gestionáramos esto a través del Centro Provincial de Transfusiones de sangre, nos pusimos manos a ello, hablamos con la directora provincial del centro de transfusión sanguínea, estuvieron realizando la toma de muestras la pasada semana o la anterior no recuerdo y la verdad que ha sido un éxito porque hemos sobradamente, hemos la gente voluntariamente además de sacarse la sangre pues para donarla se ha prestado a que se les traiga un tubo pues para hacer el estudio no, y ahí estaban también los técnicos haciéndote una serie de cuestiones y valorando la cuestión que nos agradecían mucho la implicación desde el consistorio pues nada trasladarles porque desde aquí a todos los vecinos de Castro que ha sido un éxito y que próximamente tendremos un estudio con todas las garantías para que en fin se saquen las conclusiones que consideren oportuno. La semana esta creo que ha sido ya los confundo estuvo por aquí la delegada de empleo que estuvo visitando los talleres de la zona para volver a renovar la zona de interés artesanal, estuvo visitando pues talleres de madera, talleres artesanos, estuvo visitando también en la forja y estuvo hablando con los artesanos y con el presidente y con el técnico del Cade de las cuestiones que hay que seguir mejorando, los artesanos le trasladaron cuestiones que ellos consideraban importantes y después ya estuvo visitando talleres y yo me llevé muy buena impresión, fue una reunión de trabajo donde se dijeron muchas cosas, donde se les exigió a la administración y se le trasladó pues todas las demandas que nuestros artesanos vienen realizando y estoy seguro que serán atendidas en la medida de las posibilidades y así se lo hicimos saber a la delegada, pues yo creo que con esto que he dicho solo me queda pues desearles a todos que tengan una buena Semana Santa, ya he hablado lo de la revista del cruce de guiones, y si no hay ninguna intervención más pues pasamos al turno de ruego y preguntas.*

#### **Décimo cuarto.- Ruegos y preguntas.**

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Pues tiene la palabra Rosario Navajas.*

**Interviene Doña Rosario Navajas Millán.-** *Gracias señor alcalde, muy buenas noches, en primer lugar quiero aclarar mi intervención que hice en el pleno anterior en referencia al manifiesto que es la mi intervención respecto al manifiesto del día internacional de las mujeres repasando el pleno pues me he dado cuenta de que hablé de que las mujeres son muy machistas y bueno quiero aclarar que somos muy machistas, yo también lo soy, tengo esa educación y bueno pues parece que a mí cuando lo vi me resultó un poco chocante no, quiero aclarar de que bueno que entre todas tenemos que trabajar, unas más que otras porque unas somos más que otras pero bueno ya está, llega el concejal de cultura porque le voy a preguntar si se acuerda en el pleno o lo ha repasado, en el pleno que dijo que la caseta municipal junto con el parque íbamos a tener un nuevo Centro Cultural al aire libre yo se lo voy a recordar en que pleno fue el 3 de marzo del 21 en el minuto 58 dijo que con 300.000 euros junto con la subvención que se iba a permitir la remodelación del parque de una forma integral nos iba a permitir tener un nuevo Centro Cultural al aire libre junto con el Teatro Cervantes estaba cubierto en Castro de Río todas las necesidades culturales y también le digo, que yo no me invento las cosas como me respondió en el pleno anterior, yo no me invento las cosas, está ahí, afortunadamente las cosas que quedan grabadas y la hemeroteca es muy buena, yo lo que digo normalmente no me suelo inventar nada, ni sin una cosa que no sea verdad y para mí lo que yo lo que yo hablo en este pleno para mí es muy sagrado aunque yo no sea creyente eh, yo no digo una cosa y luego hago otra ni pienso una cosa y hago la distinta y por su boca también salieron palabras en pleno pasado de que bueno que él no había dicho lo de un centro cultural sino que lo que se había hecho era un apaño a la caseta, fíjate tú que gran diferencia de dos años anteriores iba a ser un cetro cultural y ahora lo que*

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



se había hecho es que le hacía falta un apaño a la caseta como poner toldos y hacer los locales de ensayo que iba en todos los programas de todos los partidos políticos que se presentaban, bueno pues una gran diferencia sí que ha habido, porque es que es verdad no, de gran centro cultural el parque está dejado, la caseta lo único que tiene puesto es los toldos que se haya visto lo mejor es los toldos y los locales de ensayos que bueno pues ya de camino le voy a preguntar quién utiliza los locales de ensayo para ensayar ahí en, quien está utilizando esos locales y luego también con respecto, porque ya no este pleno no voy a hacer preguntas, porque preguntar por el hostel, preguntar por el centro de usos múltiples bueno ya está muy, bueno pues siempre la misma respuesta y esta muy manido, también le voy a preguntar al concejal de cultura si se ha leído el programa del Partido Socialista presentó, el Partido Socialista Obrero Español, no los socialistas de Castro, sino el Partido Socialista Obrero Español en las elecciones municipales del 2019, en el pleno anterior, es que me dio la idea no, en el pleno anterior dijo que se había en respuesta creo que fue a Luisa, que se había cumplido en un 60 un 70%, a mí me gustaría decir que se ha cumplido en un 70 un 70% yo lo está mirando y si acaso un 10%, un 10% y porque lo han venido los dineros de remanentes caídos del cielo sino muy poquito, muy poquito se hubiera cumplido y otras cosas no se han cumplido porque es que no hacia falta tampoco tanto dinero, hacia falta voluntad política y transparencia, la transparencia en la propuesta, me he traído el programa, lo que pasa que no me he traído las gafas pero bueno, un plan de desarrollo local, el plan de desarrollo local no existe, un ayuntamiento abierto y gobierno transparente al servicio de la ciudadanía, portal de transparencia no existe o si existe sí, en la web pero poco transparente, iniciativa ciudadana local yo creo que no se ha promovido nada para la iniciativa ciudadana local eso no vale dinero, rendición de cuenta pues la rendición de cuentas son las que da el interventor, pero las que se venía haciendo antes, la que marca la ley, no se hace ningún tipo de rendición de cuentas, en principio sí, en principio se ponían las nóminas de los concejales y del alcalde y la agenda no, pero eso ya eso ya pasó a la historia, un órgano independiente de contratación, supongo que eso también se haría antes no, antes se hacía en fraude de ley, difusión de los puestos laborales por supuesto claro, línea de subvenciones para todas la asociaciones, en el pleno pasado que hace una semana aprobamos el pleno para todas las asociaciones no, para algunas, otras posiblemente se subvencionen pero no sabemos cómo, pero para todas las de estas, esa es la transparencia, ahí enlazamos con la transparencia, medios de comunicación del Ayuntamiento, bueno pues el periódico ya no existe, ni bueno, ni malo, un talante, un talante respetuoso de los representantes públicos, yo en mi opinión, mi opinión personal y de mucha gente de Castro el talante de los socialistas de Castro mientras que ha sido alcalde no ha sido, no ha sido muy respetuoso por lo menos los plenos, no sé para los ciudadanos que también ha habido bastantes quejas, más gestión política que política partidaria, aquí es verdad eso tampoco se ha cumplido más gestión política partidaria no, aquí ha sido política personal no vamos ya, el partido no, aquí algunos se presentaron por un partido no, no estuvieron y lo que ha sido es gestión no, política personal individual y bueno y seguimos con un pueblo habitable, esto también es muy ah no, otro, otro tema creando empresa y empleo, pues no sé, la empresa y empleo que tampoco se hacen los programas y para que queden bonito pero bueno, que un Ayuntamiento no puede tampoco crear empresas, la empresa es el Ayuntamiento pero bueno fomentar, reducción de la burocracia, no sé en lo que se habrá reducido pero muy poquito si se ha reducido, los desempleados de larga duración pues iban a tener mucho trabajo tampoco, cambio del parque inmobiliario esto sí también es muy de esto, esto era un punto estrella no, casas vacías, pérdida de población, casas vacías también lo dije en el pleno de presupuesto, casas vacías se presenta por parte del Partido Socialista Obrero Español una propuesta para reducir las licencias de obras a las personas, a las personas que viven en la villa del 90% y

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO. 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



del 50% al resto del casco, pues se guardó en el cajón porque no le interesaba y lo que hubiera perdido con respecto al presupuesto del año pasado serían a lo mejor 20.000 euros pero bueno eso no interesaba eso era ya cuando no gobernaba, cuando se gobernaba ya cambiamos, cuando nos cambiamos de partido ya no interesaba esa propuesta, Polígono Industrial Público bueno, Polígono Industrial Público yo creo que no sé, esto de las cosas que se pone para adornar, ayudas a empresas, exigencia en el cumplimiento de los convenios laborales a las empresas que contratan no sé hasta qué punto se está exigiendo pero tampoco mucho interviene son cosas que se ponen en el programa, ahora un pueblo habitable y sostenible repasando el urbanismo bueno pues información accesible como no hay ninguna información en la página web municipal se da la que el equipo de gobierno cree que es conveniente, salubridad de las calles y plazas mira, salubridad de las calles y plazas, yo creo que peor que en este tiempo no han estado, ahora no, ahora ya estás están más limpias llega la semana santa y llegan las elecciones, peor no han estado nunca y no me digan por la pandemia que la pandemia afectó pero también vino muchísimo dinero para para mantener las calles limpias y eso no no afectó, mantenimiento de la instalaciones como el campo de fútbol, piscina, pabellón mira esto si el deporte sea esto, Ronda Sur; se planteaba Callejón del Lobo calle Corredera nada, no se ha movido ni un dedito, la vivienda vacía lo mismo nada, operación en la calle del Limón en la calle del Arco lo que se ha hecho es cambiar las normas subsidiaria y bueno ahí ya está, ya nada más, y eso venía ya andando, remodelación de calles pues sí, algunas calles porque claro con el Pfea tiene que eso, parque municipal el parque municipal con la ciudad de los niños, el parque municipal lo que ha hecho es destrozarlo y guía de movilidad repasando el urbanismo pues la guía de movilidad, ésta tan estupenda que se hizo en el 2007-2011 lo que ha quedado es para romper tobillos porque la Plaza Madre Isabel vamos con los bordillos que le han puesto ahí, ah y la rampa del Llano Convento lo mismo, de la entrada a la iglesia que el cura es el que fue el jefe de obra y es el que dijo como se tenía que hacer la rampa digo vamos, también otra, otra guía de movilidad estupenda y bueno así, así y no, no acabaríamos, transporte energético y tengo en cuenta de que este programa lo lleve, era el con el que yo presentaba consensuado con el equipo que llevaba, pero bueno el equipo que llevaba al final pues se olvidó, se olvidó del programa porque lo que ha hecho ha sido sus políticas personales no, intereses personales, un sector necesario el turismo, el turismo se promociona sí pero el hostel, el hostel yo no sé qué pasa en este pueblo que el hostel es un edificio que cuando gobiernan personas con ideología de derecha no les gusta, cuando no sé por qué no le gusta ese proyecto o ponen excusas para nunca terminarlo, recuerdo que en el 2007-2011 no se ha acometió esa de sta, esas obras que hacía falta para poner en funcionamiento porque eran un millón y pico de euros bueno llega en la otra corporación y en dos días lo pone en funcionamiento, llega esta nueva corporación es mi impresión no, llega esta nueva corporación se han pasado cuatro años no lo han puesto en funcionamiento y ahora pues según dijo el alcalde en el pleno anterior se necesitaba para poner en funcionamiento 400.000 euros pero que pronto ya de un millón ha pasado a 400 ahora, yo creo que es que no hay voluntad de ese de, ese inmueble pues darle el valor y aprovechar el dinero que se ha invertido, promocionamos mucho el turismo, ahora se está pronunciando el área de caravanas, cuatro años sin área de caravanas, el hostel cerrado cuatro años, los bungalows que se se hacen porque es una idea muy fantástica con el remanente, el dinero caído del cielo pues no sabemos cómo van a funcionar ni como esto y están ahí muertos de risa y así podríamos vamos podemos seguir, los vecinos, la salud de nuestros vecinos, si llega la sala de fisioterapia, un poquito veis casi un 10%, el patrimonio la el patrimonio el arca sí ya digo que porque le vino el dinero caído del cielo porque si no no se hubiese hecho nada, en educación, cheque libro, todo eso, es que no se ha intentado no es que se ha intentado y no se ha podido llevar a cabo, juventud, juventud apoyo al emprendimiento

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



*juvenil no sé querido, talleres de educación para amplificar la educación en valores, medio ambiente, en igualdad, cuando no se cree en la igualdad poco y igualdad en el deporte, que las mujeres juguemos al fútbol, ocio juvenil alternativo, ocio juvenil alternativo no lo, que yo sepa no, a lo mejor como no soy joven, no voy a ocio alternativo, ampliación del horario de la casa de la juventud tampoco, que se podía hacer si hay empeño, que estoy hablando de cosas muy básicas el consejo local de la juventud, no sé si está creado eso me voy a callar y no sé si está creado y ahora para el remate y igualdad, igualdad pues pasa, entre mujeres y hombres pasa a llamarse la Concejalía de la Mujer mira qué importante, qué importancia le da a la igualdad estos socialistas de Castro, pues nada los socialistas de Castro se asemejan más a las políticas que lleva el Partido Popular que con ellos se sienten mucho más cómodos, igualdad pues nada y nada, recortes en sanidad no nos preocupamos que recorte en sanidad, recortes en educación tampoco, gracias.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Muchas gracias Rosario, si eres tan amable de ir terminando, gracias, muy bien vamos a pasar ahora a darle la palabra al Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra Patricia.*

**Interviene Doña Patricia Vera Serrano.-** *Gracias alcalde, mi intervención de hoy viene a reflejar prácticamente lo que comento mi compañera Marisa en el pleno del presupuesto que tuvimos la semana pasada, veníamos al pleno para aprobar los presupuestos del año 2023 y me sorprendió mucho que en dichos presupuestos solo aparezca reflejado el Llano por los 800 euros de la firma de convenio con la Asociación de Mujeres la Madroñera, independientemente a eso no hay ninguna partida más para el Llano en lo que al 2023 se refiere, vamos con los del 2022 eran primos hermanos también, luego por otro lado teníamos de los 2000, de los dos millones ochocientos cincuenta y dos mil euros de inversiones ya aprobada anteriormente a este pleno de presupuesto tres aplicaciones presupuestarias para el Llano, la primera era lo de la adecuación de la calle Escuelas por el importe de los 60.366 euros provenientes de las subvenciones de Plan de Aldeas 2022 2023 de la Diputación, la segunda y la tercera la sala polivalente y los aseos del polideportivo por 12.500 euros cada uno respectivamente que como se ha dicho ya en plenos anteriores estos 25.000 euros vienen de ser rescatados de los 42.000 que había que devolver en diciembre de la subvención del plan de aldeas 2020-2021, la conclusión pues me remito a lo dicho en el pleno de febrero si esto no se ve como un abandono y desinterés por parte del Ayuntamiento del Llano no sé qué nombre ponerle, durante estos cuatro años mis compañeras y en este último año llevamos trayendo a pleno proyectos y cuestiones de carácter municipal que nos demandan los vecinos y vecinas y desafortunadamente no se le ha prestado ningún tipo de interés bueno y dicho esto pues también queremos saber el estado en que se encuentran la licitaciones del parque infantil, de la calle Escuelas y demás, que a dos meses de concluir los cuatro años de gobierno pues aún estamos con la licitaciones y los proyectos y todo eso hay un poquillo en el aire voy a pasar la palabra mi compañero Luisa, gracias.*

**Interviene Doña Luisa Ortega Mantas.-** *Muchas gracias Patricia, buenas noches seguimos nuestro turno de ruegos y preguntas siendo la voz de nuestros vecinos y vecinas que para nosotros son lo importante porque el escucharlos es hacer pueblo y hacer que un pueblo se pueda convertir en un pueblo mejor pues ellos son los que directamente conocen la problemática que hay en sus calles y en sus barrios porque la están sufriendo en carne propia, la primera pregunta es sobre la limpieza de las torres, ya la hemos dicho en varias ocasiones y varios años desde que yo soy portavoz, o sea hace tres años, no nos, no nos referimos solamente a las torres que se ven desde el Llano de la Fuente, nos referimos también a las torres que hay detrás de las casas de la calle Trastorres y de la calle Alta, que muchas de esas torres dan a la plaza Castilla del Pino y ya sabemos cómo se ha dicho por*

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO. 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



televisión y demás que los incendios se apagan en invierno no, pues estamos en primavera y vamos a hacer todo lo posible porque por cualquier cosa fortuita puede caer cualquier objeto a esas torres y pueden provocar un incendio con lo cual pues puede ocasionar daños en viviendas o en personas y esperemos no tener que lamentar esto, el año pasado me dijisteis que ya se estaba empezando la actuación pero claro, la actuación se quedó solo en la parte que pega a lo del Mirador; en lo que se ve, así que esperemos que este año se continúen también con lo que no se ve, como decimos en las casas, hay que limpiar no solo lo que ve la suegra sino también debajo de la cama, hablando del Mirador nos gustaría llevar una queja que nos han dado los vecinos que hace ya más de dos meses que se hizo un informe policial de que hay una valla rota y por eso que está cerrado el mirador; creemos que ya que se están arreglando tantas cosas ahora que se acercan las elecciones, pues aunque sea por ese motivo sería un buen momento para hacer un arreglo en esta valla y que todos los que las personas que nos van a visitar tanto en Semana Santa como en otros eventos que se hagan como en lo del bacalao, que puedan disfrutar de esos rincones tan entrañables y tan bonitos que hay en nuestro barrio de la villa y uno de ellos es el mirador. Seguimos recibiendo más quejas sobre la limpieza y adecentamiento de la zonas circundantes a las casas del vivero, tanto las que hay detrás como la calle que hay de acceso, porque nos han dicho que simplemente se le echa una poca de zahorra y con na que pasan dos o tres coches pues ya están otra vez los agujeros y los baches, gracias, bueno gracias no, desgraciadamente no ha llovido y entonces pues lo que entra es polvo, sino pues lo que habría sería charcos y socavones, entonces estas personas nos hacen llegar la queja porque dicen que lo mismo que se limpian en otros barrios del pueblo que ellos también pagan religiosamente sus impuestos como los demás, que por qué no, no limpian las papeleras y no limpian el parque tanto que hay al lado como como las zonas alledañas que hay detrás, no entendemos tampoco como ante las quejas de vecinos y vecinas de la calle Mesoncillo la cual aportamos aquí por escrito que le habían dado ellos con registro de entrada y aportando la firma de los vecinos, como no se ha hecho, bueno no es que no se haya hecho nada, si se ha hecho, pero las medidas que se han tomado no son, no están dando los frutos a lo mejor esperados porque si se sigue aparcando en la esquina que entra directamente de la calle Tinte a la calle Mesoncillo, y puede todo el que quiera puede pasar a verlo, que no solo está ya las marcas de los vehículos en el acerado que mide 35 centímetros sino que el zócalo de esa persona, de esa casa está rayado por el espejo, lo mismo que ha rayado o que se raya el zócalo vamos a ponernos en las circunstancia de que en ese momento o sale un niño pequeño o sale una persona mayor cuya estabilidad es menor que la de cualquier persona y es arrastrada por el vehículo y entonces vamos a tener que lamentar males mayores, entonces vamos a intentar darle a esto una solución así que volvemos a rogarle por lo mismo, tampoco comprendemos como cada año por las mismas fechas tenemos que volver a pedir que desde el Ayuntamiento se pidan los dueños de solares que los fumiguen y los limpien, creemos que las campañas que se ha puesto en marcha y que se ha llevado a cabo con la colaboración de la Universidad de Córdoba contra la leishmaniosis es muy importante, pero no solo un estudio puede proteger a nuestros vecinos y vecinas de cualquier enfermedad causada por picadura de animales indeseables, creemos que la limpieza de estos solares lo único que hace es que viene a minimizar la creación de focos donde estos animales puedan proliferar y causen plagas como hubo el otro año de pulgas, de garrapatas, de mosquitos, entonces pues creemos que el Ayuntamiento no debe de estar pensando de que la oposición es la que tiene que ir recordándole y diciéndole, pero bueno que aquí estamos para aportar por eso queremos decir que desde siempre hemos hecho una oposición, creemos que leal y responsable, mirando siempre por el bienestar del pueblo, teniendo un tono creo yo que bueno no, para llegar a un acuerdo por eso por el bien de nuestro vecinos y vecinas. Queremos trasladar también las quejas, que ya las hemos

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO. 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*trasladado en varios plenos, pero a ver si ahora se toma nota y ya se nos tiene en cuenta, de las losas que hay levantadas tanto en la en la acera de la Casa de la Juventud como en la acera de enfrente la calle Ancha porque por ahí también van a pasar a las procesiones, también va a haber mucha gente y cuando llueve que desgraciadamente no es el caso, si pisas la losa te salpique y te pones perdido y ahora lo único que puede hacer es que te caigas y te parta algo, algo, alegrarnos, alegrarnos de que por fin se ha arreglado un poco, se ha adecentado el camino del cementerio, vemos que y creemos que no había ocasión una modificación de crédito para llevar ese arreglo, ni han sido tanto los jornales a invertir en ese pequeño arreglo porque sabemos que se va a hacer una actuación más grande, pero también sabemos, lo mismo que Julio tú lo sabes, que venimos tres años demandando que se hiciera ese pequeño arreglo mientras tanto venían esas obras, hombre es que los mismos vecinos me han dicho Luisa que ya la han arreglado se nota que estamos en elecciones porque yo no me había dado cuenta, me la han recordado ellos, lo que también me han hecho llegar ha sido una queja que también la trasladé yo aquí sobre una de las tapias del cementerio que ahora si quieres te enseñe la foto para que se vea, porque se ve perfectamente el nivel que tiene de la verticalidad y entonces pues no sabemos si en nuestro ignorancia creemos que puede causar, que puede ser objeto de derrumbe, entonces lo que pedimos y rogamos a este Ayuntamiento es que que mande a los técnicos, que ellos son los que verdaderamente pueden certificar si eso está en mal estado o no y que lo que lo haga lo más pronto posible más que todo por el respeto del lugar que es y el respeto que nos merece por las personas que tenemos, que tenemos allí pensamos que hay que tener, que no hay que no hay que tener que repetir tanto los arreglos necesarios de nuestro pueblo porque creemos que el equipo de gobierno, que cada uno vive en una calle y en un barrio diferente, pues también habla con los vecinos y creo que pasean también por las calles de nuestro pueblo no, no sabemos que si es que no lo ven o es que no pasan por esas calles, pero no os preocupéis que la oposición está aquí para recordarlo todas las veces que tengamos que hacerlo, ya he dicho que llevo tres años solicitando algunas de estas peticiones y hasta último, porque hemos sido propositivos y hemos venido a trabajar por los castreños desde el minuto uno de la legislatura y lo vamos a seguir siendo hasta el hasta el último minuto, vamos a ver, los ciudadanos también nos dicen que no es solo el descontento por la falta de limpieza de las calles sino también de alguna instalaciones deportivas como las pistas de la Condesa, el otro día amanecieron mata por rosal y entonces pues no es solo el mirador de la Mata lo que sale con actos vandálicos y con botellas y con, también las pistas deportivas de la Condesa, los parques peri-urbanos donde la basura ya forma parte permanente del mobiliario y esto Julio más que una demostración más de descontento de los vecinos y vecinas es un descontento ante la mala gestión tanto de mantenimiento como en otras áreas de este Ayuntamiento que se han ido prolongando durante estos cuatro años y que han provocado un retroceso en el desarrollo de nuestro pueblo, entre la mala gestión, la falta de proyectos para nuestro pueblo y el recorte que desde la Junta de Andalucía está haciendo tu partido, solo se salvan los planes que están viniendo de Diputación que están generando que algo vaya funcionando aunque sea bajo mínimo y eso encima de algunas de las subvenciones de dicha entidad se pierden o hay que devolverlas por mala gestión y planificación, notamos que no es solo mala gestión también es falta de transparencia porque aún quedan expedientes sin entregar y peticiones sin contestar y no solo a nuestro grupo político sino a particulares que preguntan sobre placas de cochera y otros asuntos y obtienen la llamada por respuesta y creemos que es de justicia que se les conteste en cualquier sentido, pero dándole una explicación lógica y coherente y asociaciones que también solicita un autobús por ejemplo para que la ciudadanía, digo toda la ciudadanía de nuestro pueblo pueda ir a defender la sanidad pública que pensamos que es algo de todas y de todas también obtienen la llamada por respuesta,*

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023





*decirle al respecto Julio que no todo y toda podemos pagarnos un seguro privado, que yo el tratamiento que vengo hoy mismo de ponérmelo no podría haberme pagado ni la primera prueba que me hicieron cuando me lo diagnosticaron, lo mismo que yo la mayoría de sus vecinos y de sus vecinas del pueblo, entonces creemos que aunque usted no hubiese asistido por coherencia con su partido a la manifestación tampoco creo que lo mismo que se está dando tanto dinero para cualquier cosa y cualquier evento pues también se podía haber puesto desde este Ayuntamiento pero bueno decirle que no pasa nada que hubo muchísima gente y que la asociación de mujeres a la que pertenezco tuvo el honor de poner un autobús y el partido al que pertenezco puso otro para que toda la ciudadanía castreña pudiese estar defendiendo la sanidad pública y eso, eso es ser un buen alcalde y un alcalde para todos, para los que lo han votado y para los que no señor Julio, le paso uno un poco a mi compañera Marisa.*

**Interviene Doña María Isabel Ruz García.-** *Me queda un minuto, a ver si, bueno en realidad es un ruego al concejal de cultura, espero que lo coja como un consejo, es que a la hora de programar pues que se tengan en cuenta las actividades culturales, a la hora de programarla que no se solapen con otras actividades de peso en la medida de lo posible, las actividades culturales cuestan un dinero que es dinero público y por respeto a ese dinero que se gasta que es público y por respeto también a los artistas pues procuremos programar de una manera coherente, yo sé que tiene muchas ganas de hacer muchas cosas de aquí a mayo pero es una pena que el otro día en el teatro con un artista un monologuista apenas había ni 30 personas, es dinero público y también da fatiga por ese artista de verse ¿Por qué?, por que se ha programado aún muy temprano y aparte no se le ha dado la suficiente publicidad, yo venía, yo no pude ir porque yo venía precisamente de una cosa de deportes, donde jugaban los infantiles y había más de 200 personas allí y se le había dado una publicidad buena para animar a los chavales, 200 personas y sin embargo el teatro que costaba un dinero pues desgraciadamente estaba en esa circunstancia, nada más.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Muchas gracias Marisa, vamos a pasar al turno de, a contestar a Rosario Navajas, no sé si contestar yo o contestar tú Salva.*

**Interviene Don Salvador Millán Pérez.-** *Gracias Julio, la verdad que no sé por dónde empezar pero vamos a ver, bueno Rosario yo sé que el trabajo que hacemos no, no le gusta, pero no le lleva gustando desde el primer minuto, no vamos a descubrir aquí nada nuevo, ni yo, ni Paco, ni Inma, ni Carmen cuando estaba antes no vamos a descubrir que a usted pues el trabajo que nosotros hacemos no le gusta y que su función es criticar aunque se hagan las cosas bien, pero es interesante ver cómo se ha leído usted el programa electoral con el que se presentó y en los cuatro años, usted creo que ha hecho dos propuestas de todo eso, pero viene a nosotros criticando que hay unas palabras que yo dije en el pleno pasado, pues sí en cierta manera se han hecho casi todos esos, casi 65% un 60% largo de las propuestas que nosotros llevamos, le gusten más o menos, pero se han hecho, lo siento mucho, es más al final ha empezado a comentar cosas que hemos hecho, digo veremos a ver si desde el 10% por ciento que ha dicho al principio vamos a llegar al 70, pero bueno eso ya es otra, es otra historia, después, bueno me sigue reprochando una falta de mi actitud hacia usted, como si yo fuera un ogro cuando perdone pero yo creo que hemos sido demasiado respetuosos con usted durante todo esta legislatura, los insultos que hemos recibido y que yo personalmente he recibido por su parte, que hasta me tuvo que pedir hasta disculpas un día, ya en primado me pidió disculpas, lo que no creo que, tampoco vamos a ponernos aquí ahora a retomar todas esas palabras pero yo creo que eso sobra ya Rosario en esta, a estas alturas, a estas alturas, no sé qué le puedo decir la Caseta Municipal, el centro cultural quizá lo entendí yo mal en su*

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



*momento, centro cultural lo puede entender como un lugar donde se van a realizar distintas actividades vale o un centro cultural como un edificio, quizá me expresé yo mal en ese momento, no le entendí bien lo que lo que me quiso decir en el pleno anterior, bueno si es así pues le pido disculpas pero si es verdad que bueno siendo cultural como un lugar donde van a ir y van a disfrutar distintas asociaciones de las infraestructuras y me dice que en qué nos hemos gastado el dinero en la caseta municipal, pues mira se han reformado toda la infraestructura aquella, los pilares de hormigón pues estaban es muy mal estado, la instalación eléctrica era penosa, no sé si usted ha ido y había visto el cuadro eléctrico que había en la parte de atrás, si no es del año 70 es de los años 60, le puedes preguntar a los electricistas de Castro de Río que normalmente en la feria pues lo montaba y era para echarse a llorar que yo no sé cómo no ha salido la caseta municipal ardiendo en otras ferias reales, es de traca el cuadro eléctrico que había allí en ese momento y se han reformado todos los vestuarios, que estaban que se caían, que se caían porque es que daba pena, daba pena verlo aquello y luego se ha reformado el parque infantil, que venga sí que el parque infantil que lo hemos destrozado vamos un poco más que hemos hecho un sacrilegio con el parque infantil vamos la verdad que me sorprende a veces sus palabras en ese sentido y los locales de ensayo todavía no están funcionando porque no están terminados, yo creo que esta semana vamos a terminar no Julio, porque ha surgido, ha surgido, ha surgido una cosa que vamos a pegarle ese empujón ahora mismo, aquello no lo estaba utilizando nadie, mira para una cosa si han servido, lo primero allí había estaban siendo utilizados por una protectora en su momento, el trabajo, uno de los proyectos que hicimos fue a esa protectora darle un espacio para trabajar en condiciones, sacamos a los animales de una zona donde también juegan niños y todo, donde pueden crear enfermedades también, estaban en precarios sobre todo y hemos creado unos espacios donde además pueden ser utilizados por las asociaciones porque han venido muy bien las infraestructura que estaban han venido muy bien a las distintas asociaciones que han hecho cualquier actividad también allí, el mirador de la Mata por ejemplo, la vida que le estamos dando al mirador de la Mata, ¿Sabes cuántas solicitudes del mirador de la Mata hay para los próximos tres meses?, creo que no hay ningún fin de semana libre y está siendo solicitado por las asociaciones, eso también es apoyar la asociaciones eso no es dejarlas al libre albedrío, si de hecho una gran apuesta y proyectos que son los que pusimos en marcha en su momento, en 2020, con una crisis brutal y pequeños proyectos para rehabilitar y mejorar las infraestructuras que teníamos en su momento, ha criticado los bungalows, los bungalows yo creo que va a ser uno de los proyectos más bonitos que se han hecho en esta legislatura y el día de mañana vamos a ver como esos bungalow van a tener una mayor aceptación y van a mejorar el verano en nuestro municipio, porque las instalaciones son brutales y le digo aquí han visitado esas instalaciones varias personas de otras provincias, incluso de otras comunidades autónomas y se han quedado flipados con la instalaciones culturales que tenemos, las deportivas, con los bungalows y eso que estaban vinieron en enero, así que esos proyectos si usted no los valora la gente de fuera si los valora cuando vienen aquí, es más por ejemplo el 22 de mayo, 22 de mayo, el 22 de abril vamos a realizar una con la, con la tuna de Castro del Río se va a realizar un Encuentro Provincial de Tunas, creo que van a venir entre 120 y 150 turnos, vamos a realizar una actividad con canto en los balcones por el barrio de la villa y precisamente se van a quedar allí en los bungalow para realizar un día de convivencia, todos no caben por supuesto, los otros se irá a su pueblo pero tenemos un espacio dedicado para ese tipo de cuestiones donde, oye son proyectos que yo sé que usted no le gustan pero bueno, aquí de vez en cuando nos quebramos la cabeza y decimos oye y si hacemos esto quizás sea bueno para nuestro pueblo, no solo es solucionar los problemas no, sino también crear cosas que mejoren el día de mañana, adelantarnos a las necesidades incluso que nos pidan los vecinos y vecinas y yo realmente es que no sé ya por*

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



*dónde, por dónde seguir, porque puedo hablar de otras más cosas, la creación de la Escuela Municipal de Teatro que realizamos un contrato prestación de servicio con total transparencia y que ahora en este mes, en este, en este año hemos vuelto a sacarlo y que todavía está en proceso, es decir, habla de transparencia como si aquí cada uno pues hiciéramos las cosas a nuestra manera, no se hacen las cosas bien Rosario, y no sé, ya después si me vuelve a contestar le puedo contestar un poco mejor vale muchas gracias.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-**

*Bien yo voy a entrar un poco al tema de la transparencia, tenemos un portal de transparencia brutal, brutal y se está completando Rosario, la información que hay ahí ya quisiéramos tenerla anteriormente, pero es que dan mucha más posibilidades, la administración electrónica que tenemos enlazado pues directamente con la Base Nacional de Subvenciones, todas las subvenciones que concedemos de este Ayuntamiento, todos los contratos menores, los mayores van a la plataforma, el perfil del contratante, es brutal, la información que hay en el portal de transparencia ordenanzas, pliegos todo, si es que está todo, hay una cosa que no está y ha sido fallo mío, mis nóminas no están, mi nóminas no están, digo adiós María Angeles las nóminas, dice y me dice, yo publicaba las mías, digo pues a mí se me ha pasado, yo me comprometo aquí a publicar todas mis nóminas desde el minuto cero hombre, si todo fuese eso que la gente sepa lo que gana el alcalde pues eso es lo menos que podemos despachar los que nos sentamos aquí máxime cuando en fin no quiero aquí hablar de dinero máxime, pero lo tengo que decir, no sé si es que a lo mejor va el tema de las nóminas por ahí, bueno que no lo digo, que no queda bien, que voy a publicar la, nómina, y después si hay alguna cuestión que está subiendo, que tenemos a un informático que no para de subir cosas en el portal de transparencia, oye eso es que es una cantidad de información ingente, pero que hay que si hay algo en concreto que vea que tenemos que subir porque considere que es muy importante y hay que subirlo y se no haya pasado pues oye pues la subimos y aquí paz y después y después gloria de acuerdo, simplemente era eso yo creo que ya hemos contestado a Rosario y vamos a pasar a contestar al grupo de Izquierda Unida venga contestale a Marisa.*

**Interviene Don Salvador Millán Pérez.-** *Marisa tienes razón, pero es que esta actividad lleva cerrada más de dos meses y nosotros ponemos un horario entre, la idea era entre las 7 y las 8, no tuvimos en cuenta el cambio horario además y es que si yo tengo cerrado una actividad con dos meses de antelación, cómo hacemos eso y es complicado también es verdad que a lo mejor en estas fechas quizás pues con toda la actividades de Semana Santa, difundir se difunde las cosas, al final no llega a todos por un lado o por otro, a mí me escribió gente también para asistir y finalmente no fueron porque tenía otras muchas actividades, era el día el 27 de abril el día internacional teatro que hicimos a traer espectáculos de calidad, como si no ha exigido muchas veces y una pena por supuesto, por ejemplo pusimos películas el domingo y no fue nadie, tenemos una programación de cine que también ha sido muy demandada pero al final no va nadie, si seguimos así pues bueno intentaremos lo difundimos, se ha hecho la página web, es cierto que tenemos que crear espacios donde pegar los cartelera, sobre todo eso, somos conscientes de eso y estamos trabajando aquí vale muchas gracias.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-**

*Muchas gracias, Patricia yo siento que te parezcan escasas las, somos un ayuntamiento pobre no sé si lo habéis notado ya nos gustaría nosotros tener muchos más ingresos en un montón de, tener los mejores costas o tener hoteles de lujo y que la gente, pero no, somos un ayuntamiento austero y somos de la clase en fin los hay peores, pero que no tenemos, pero no quiero, no quiero, no quiero que vea la sensación de que aquí el Llano no nos importa, al contrario, sabemos de la singularidad del Llano y sabemos de las problemáticas que tiene y nosotros en el Llano hemos volcado los recursos que hemos podido, hemos actuado en las*

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



*instalaciones deportivas, hemos mejorado escenarios, hemos actuado en calles, hemos metido en carga proyectos muy demandados por el Llano como es la licitación del proyecto de la depuradora vale, que próximamente será una realidad, como es una consignación presupuestaria para la redacción del proyecto de mejora de la carretera del Llano vale, como son los que has comentado anteriormente, las 60.000 euros en la calle Escuelas, los 25.000 euros para actuar ahí, los 28.000 euros para mejorar el parque infantil quiero decir, que ya nos gustaría poder, pero después actuamos con el ordinario también actuamos, quiero decir con cuestiones de mantenimiento y también se actúa allí de la mejor forma posible de acuerdo, yo creo que no, yo creo que en fin, que yo entiendo que Patricia y haces bien en reclamar más, pero nosotros no compartimos esa visión que tienes de que al Llano le estamos dando de lado sino todo lo contrario. En cuanto a la limpieza de las torres volveremos a limpiar más y más lejos, vale, es una cuestión que, se ha limpiado en otras ocasiones hay que volveremos a repetir y que intentaremos llegar a más a más solares, sobre todo por detrás como comenta de Torrecilla y calle Alta que nos lo demanda la gente, el tema de el Mirador de la rotura de la valla, vamos actuando, la policía local nos manda multitud de informes de desperfectos que ellos ven, que consideran que son peligrosos y vamos actuando, siempre vamos tarde, porque son muchos lo que hay que mantener pero vamos actuando, en cuanto a los requerimientos de los solares de igual forma hoy he vuelto a firmar otros cuatro o cinco, no paramos de enviar requerimientos a los solares me interesaré sobre todo por estos que comentas, digamos por el peligro de incendio o cualquier otro tipo de cuestión vale, me interesaré por ellos, yo creo que tenemos en mente a cuál te estás refiriendo, la calle Ancha si es que estamos aunque sea, aunque sea ya para que lo ejecuten los que vengan, debemos buscarle una financiación para cambiar el acerado de la calle Ancha vale, siempre vamos acudiendo a cuestiones digamos más prioritarias, porque la calle ancha al fin al cabo tiene acerado pero es verdad que hay que cambiarle el acerado no, y yo creo que deberíamos antes de a ver cómo lo podemos hacer y aunque sea la próxima corporación la que lleve a cabo, dotar presupuestariamente para cambiarlo no. La cuesta de la subida del cementerio, será porque estamos en periodo de campaña no Luisa, eso lo que va diciendo por la gente no, posiblemente será porque pues porque también tenemos más gente en la calle no quiero decir, ser reestructuró un poco la plantilla, tenemos más gente en la calle, tenemos más oficiales y vamos poquito a poco atendiendo a más cositas en la calle verdad, pero que porque además teniendo presente que llegan unas fechas donde va a ser muy transitada esa vía vale, pues obviamente hemos actuado donde consideramos peligroso, por qué no hemos actuado antes en la de cementerio porque es que Diputación no nos dejaba actuar antes, no se me tome porque una, hasta el 2023, no podíamos empezar la obra hasta el 2023 vale, continuando con algunas cuestiones que ha notado de por qué no hemos hecho antes esa actuación, porque no podíamos hacerla antes, nos hemos tenido que esperar vale, claro ya después hemos tenido, sí, sí, era para el segundo, para el segundo bienio, no podíamos, la actuación calle cementerio con los planes de diputación no podíamos empezar antes del 23, que es lo que pasa, que claro que teníamos el dinero preparado el 22, hemos tenido que ir a los remanentes, lo hemos tenido que incorporar, hemos tenido que empezar, es que no podíamos ni licitar porque es que no nos daban el visto bueno el proyecto, ya que ahí lo tenemos todo preparado y lo vamos a hacer de forma, de forma inminente y después el tema de transparencia Luisa nosotros hemos enviado toda la información que nos habéis pedido, si queréis que os la volvamos a enviar, os la volvemos a enviar, pero y además con la validación del programa informático que ahí no hay fallo, donde se dicen que expediente se envían y como una notificación tal cual debe llegar oye dicen que no os ha llegado, yo no sé, a ver si estamos mirando en la carpeta que no es, por poner, por poner un no sé darle un toque si no ha llegado pues me puede decir Julio esta información no ha llegado, si te estás refiriendo al*

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



castillo o la muralla o lo que sea, se volverá a enviar toda la información como hicimos, en como hicimos en su día, en cuanto a los escritos, intentamos contestar lo antes posible la verdad que intentamos contestar lo antes posible, bien es verdad que si contestamos nos dedicamos a contestar a todos los escritos no hacemos otra cosa que contestar escritos vale, pero intentamos contestar en la medida de lo posible por deferencia al vecino, hay escritos y hay expedientes que directamente no se contesta por silencio administrativo, pues porque se da porque cumple unos plazos, porque es que la misma administración se impone esa regla para que pueda ser eficiente, sino es que no haríamos otra cosa vale, y después con el tema de la sanidad pública sin entrar en mayores debates y demás yo aquí somos todos defensores de la sanidad pública, yo lo veo claro meridiano, aquí han pasado partidos de todos, gobiernos de todos los partidos y han seguido apostando por la sanidad vale, la coyuntura de que ahora hay manifestaciones en sanidad y demás yo tengo mi opinión y mi opinión es que estamos en elecciones por eso, cuando se me pide como alcalde pues de visto bueno a que se pague un autobús para manifestarse en contra de la sanidad pública andaluza, pues yo me equivocaré, a favor perdón, a favor de la sanidad pública, en contra de la gestión de que está llevando a cabo el gobierno de la junta en la sanidad pública pues yo no lo vi, como no lo vi, pues digo mira Luisa no lo veo vale, pero eso no quite que estemos todos a favor de la sanidad pública de hecho que levante la mano el que tiene que pagar por un tratamiento de la sanidad aquí en esta, en esta sala o en el pueblo, no un segundito Inés, es que es un tema muy sensibles, muy personales y son cuestiones que nos pueden afectar a todos en un momento dado y no y la cuestión personal de cada uno es totalmente distinta de la cuestión política no y yo creo que todo el mundo lo estamos entendiendo, deseando lo mejor a todas aquellas personas que están recibiendo un tratamiento y que les vaya muy bien dios lo quiera en su proceso pero yo no puedo aceptar eso, porque yo no lo veo vale y simplemente por eso dije que no sé que, después para otras cuestiones que si somos muy permisivos con el tema si es que no da igual quiero decir pero yo en estas fechas, en este tiempo y en estas cuestiones lo veo claro meridiano que es política, política pura y dura de política electoral y por eso dije que no vale, bueno yo creo que con esto he contestado de forma al menos a lo más que he considerado más, a lo que he anotado vale, lo que he anotado y como siempre sí que les tengo que reconocer Luisa, si que te tengo que reconocer la labor que hacéis como oposición del minuto cero yo lo he visto y lo veo vale, y lo veo perfecto y tenéis esa capacidad de reivindicar y de pedir y hacéis buena oposición, otra cosa obviamente que en un momento dado pues nos guste más, nos sienta mejor o pero yo reconozco que hacéis buena oposición y que hace buena oposición y que cuando tomas la palabra pues obviamente dices lo que tienes que decir, que es tu obligación como todos y se queda dicho y mejor que eso no no puedo obviamente yo también tengo que manifestar cuando estoy en contra con todo el respeto que yo tengo, os tengo a todos lo tengo que decir verdad bueno pues por mi parte nada más, pasamos al turno de réplica, tiene la palabra Rosario Navajas.

**Interviene Doña Rosario Navajas Millán.-** Gracias, vamos a ver, yo tampoco sé cómo empezar para contestar a representantes de los socialistas de Castro aquí en el pleno y no me gusta el trabajo que hace, eso está en todos los plenos no, muy poca oposición hecho por oposición y un poco me opuesto por oponerme a proyectos que he visto que son buenos para Castro del Río, porque la oposición y todo el mundo se presenta con ilusión por trabajar por Castro, no solo los que gobiernan y no vengo a criticar, criticar una de las cosas que eso que no soy, no critico porque no, no me gusta y además quien me conoce lo sabe perfectamente, yo vengo a hacer propuestas y las propuestas que hago y las he hecho, dos propuestas pues dos propuestas para estar sola y con un calvario que pase al principio porque cuando gobernaba la primera alcaldesa de Castro los plenos para mí eran un calvario que venían aquí el público y tenía más derechos que el concejal que estaba aquí sentado, eso todavía lo

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



recuerdo, pero vamos no vamos a recordar cosas ya pasadas, me dice que ha hecho el 60 o 70 % de proyectos del programa, pero no ha enumerado ninguno, no sé, la gente verá, por que los bungalows no iban en el programa y mucho y muchas cosas sí que iban, que demasiado respetuosa ha sido conmigo, demasiado respetuosa te parece, es que de verdad me voy a reír, respetuosa y respetuosos conmigo cuando en la primera de cambio me dejáis sola y os vais con el Partido Popular; que os sentís mucho más cómodos gobernando con el Partido Popular, eso es respeto, eso es respeto a la persona que presentasteis como candidata, pues el concepto de respeto, yo tengo otro concepto de respeto claro de ética y de moral tengo otro concepto, insultos, yo en ningún momento he insultado aquí a nadie, en ningún momento y tampoco he pedido disculpas en público porque si he tenido que retractarme en un pleno lo he hecho en el pleno, para mí los plenos son sagrados, no voy ni por redes, ni por, ni cotilleando por ahí. El centro cultural pues sí lo dijo, lo dijo, y ya está, lo dije y me dice eso no es cierto, ese es el talante que tiene usted, eso se le ha inventado usted por mi boca no ha salido eso, ese es talante que tiene usted para contestar en los plenos y luego pues que las cosas las mejoras que ha hecho que viene todavía de la herencia recibida no, el cuadro eléctrico, lo otro que estaba muy mal, lo otro que ha mejorado, pero bueno que se vaya a encontrar todo perfecto y maravilloso, pues no, una crisis brutal, brutal sanitaria, económica mucho dinero que ha venido, otra cosa que tergiversa mis palabras, yo no he dicho nada del parque infantil que está en el paseo yo he dicho que el parque municipal está que da pena, que por cierto también en el proyecto se levantó las losas para poner unas más bonitas que nos costó a los ciudadanos a los 40.000 euros y luego la ha dejado con la guía de movilidad para que nos rompamos los tobillos allí. Asociaciones, pues antes se criticaba mucho la subvenciones que daban a dedo los anteriores gobernantes, ahora pues parecen lo mismo o se les da porque se le presta espacios para utilizarlo, bueno usted le presta espacios, para eso está porque para eso son públicos y las asociaciones y la ciudadanía general tiene derecho a utilizar los espacios, del hostel no dice nada, del hostel nada, eso no le interesa nada, los bungalow van a ser estupendos y ahora vamos a alojar a mucha gente de la tuna, como los alojen en las mismas condiciones que se alojaron cuando vinieron en la feria artesanal, sábanas sin cambiar y cerradura rota, así vamos muy bien y en cuanto a Julio que transparencia total y brutal, pues sí claro es que la administración electrónica no es que lo halláis puesto vosotros por vuestra voluntad, es que se ha obligado por ley a poner la administración electrónica y es mucho más fácil volcar datos al portal de transparencia, pero las actas de los plenos no aparecen o han aparecido de muy vez en cuando y la nómina del alcalde no hace falta que la sepamos si la primera alcaldesa sí puso su nómina y su agenda luego el segundo alcalde que llegó en una situación a la alcaldía, como dijo el, como he dicho el representante nacional a nivel del PP con la moción de censura, un espectáculo bochornoso así llegó el señor representante de los socialistas de Castro a la alcaldía, muchas gracias.

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** Muchas gracias Rosario, pasamos ahora a darle la palabra al grupo de Izquierda Unida en este caso al concejal Curro Sillero.

**Interviene Don Francisco Sillero Carretero.-** Gracias Julio, tres cuestiones muy rápidas, una pregunta sobre el camino de los Yesares, volvemos a hacer hincapié, sabemos de que está aprobada la subvención pero entendemos que, que entendemos y vemos que no llega y mientras llega volvemos a reivindicar otro, una subsanación aunque sea temporal hasta que llegue digamos, empiece no, a funcionar ese arreglo, por otra parte en el camino de Jaén, el arreglo del camino de Jaén pues nos alegramos de que la institución haya tomado medidas en el asunto, entiendo que se ha demorado pero bueno y lo que sí, lo que sí es verdad que me entristece, es que no siendo de nuestra competencia y recuerdo las palabras de Julio en un pleno en el que ya le pregunté por esta, por la situación del camino Jaén tengamos que

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



*acometer digamos obras que son de competencia de la Junta de Andalucía y que entendemos que va en detrimento de nuestras arcas, porque tenemos que sacar el dinero público de nuestras arcas y como ha dicho antes Julio, somos un ayuntamiento pequeño y pobre y si tenemos que invertir en otras cuestiones pues peor todavía y para terminar, puntualizar en el pleno de presupuestos se habló sobre bueno en las circunstancias que se aprobaban los planos perdón, los presupuestos en la legislatura 2019 y se habló del tema del 2018 en el que bueno se habló de la partida de mancomunidad, me gustaría recordar porque no había partida en ese presupuesto y era una de las condiciones que nos puso el partido popular para aprobar esos presupuestos puesto que estábamos en minoría, muchas gracias.*

**Interviene Doña Luisa Ortega Mantas.-** *Pues continuando con el turno de réplica, decirle que si hay, que hay informe de la policía que algunos implican más peligrosidad que otros, este le comento que es peligroso y que por eso se ha cerrado, incluso si le ha retirado la llave a la vecina que siempre la tenía por si algún viajero venía y quería asomarse al mirador, que roguemos que después de arreglo, del arreglo de la valla pues que se le vuelva a dar a esa mujer, porque eso también lo tienen ellos para disfrute como para salirse al patio de los vecinos, la, aunque llegue, aunque se vaya a buscar una financiación para el arreglo del acerado de la de la calle Ancha, creemos que tampoco cuesta tanto dinero ni tanto esfuerzo, ahora que nos alegramos de que ya haya más oficiales y más gente en la calle, pues que le ponga un poquito pegolan aunque sea y la dejen un poco por lo menos sujeta, lo que yo le he dicho no es que le estoy reprochando, ni mi grupo le está reprochando el arreglo del camino del cementerio, simplemente sabemos que la actuación del camino, la diputación pues se ha dicho para el 2023 pero el arreglito este que se la ha hecho no creo yo que haya diputación la que le haya dicho que no lo podía hacer hasta ahora, lo podía haber hecho antes Julio, que los pequeños arreglos sabemos que no vienen de diputación, no vamos vamos a poner las cosas blanco sobre negro como a ti te gusta ponerla y además las cosas por su nombre vale, bueno o negro sobre blanco da lo mismo, el orden no altera, el orden de los factores no altera el producto, llegamos a la misma, a la misma situación, comprendo que vamos a ver, yo he dicho que yo comprendo tu situación y que tú pues por tus convicciones o porque tú no lo veas porque nadie tiene por qué pensar igual, todos no tenemos por qué pensar igual respecto por ejemplo a sanidad, que tú no es vale, estupendo yo lo respeto pero no me digas a mí que si alguien va a los hospitales, ve la masificación que hay la falta de limpieza que hay por la falta de personal, eso se ve, el que va a los hospitales lo ve y yo como desgraciadamente voy ahora todas las semanas lo estoy viendo y la falta de médicos, que sí que un problema a lo mejor que viene arrastrado desde gobierno anteriores pues no le digo yo que no, nosotros no hemos estado en la Junta de Andalucía nunca y eso a lo mejor ha sido un error que se ha venido arrastrando, pero ahora ya es que han llegado a una situación irreversible e insostenible, entonces si ahora es el momento mande quien mande pues hay que defender una cosa que pública por lo menos nosotros pensamos así, muchas gracias.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Muchas gracias a ti Luisa, pasamos a contestar en el turno de réplica a Rosario, Salva.*

**Interviene Don Salvador Millán Pérez.-** *Sinceramente ¿Qué le puedo contestar? si lo único que ha hecho, ha vuelto otra vez, otra vez más, mira Rosario ha vuelto a decir que nunca ha insultado a nadie, que nunca ha hecho nada, mire usted, en un pleno me llamó misógino y que padecía de esquizofrenia, eso me lo dio usted en un pleno que está grabado y al poco tiempo me pidió disculpas en privado, eso sí lo ha hecho usted, lo siento mucho pero esas palabras salieron de su boca en un pleno telemático creo que fue en mayo de 2020, 2021 eso por ahí, por eso le he dicho yo que hemos sido que demasiado respetuosos con usted ante todos los insultos que nos ha mandado durante toda esta legislatura, yo sé que el cabreo que tiene con nosotros le va a durar toda la vida pero bueno yo otras cosas no podemos hacer,*

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023



*sinceramente ya quedan pocos plenos, no se si este incluso será el último ordinario y nosotros no, nosotros no vamos a entrar en estas valoraciones, ni en infamias que nos diga usted, ni en todos los insultos que nos procede, así que no no digo más, gracias.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Salva gracias, seguiremos mejorando el portal de transparencia, vienen las actas de los plenos del 2017 prácticamente hasta la fecha, habrá que subir algunas cosillas más, pero bueno que viene el grueso y lo más importante y si hay algo que no, pues nada seguiremos subiendo, seguiremos subiéndolo. Pasamos ahora a contestar al grupo de Izquierda Unida voy a hablar al amigo Curro Sillero que ya veterano y sabe Curro efectivamente el Partido Popular pedía salirse de mancomunidad, no, no pagar estando en mancomunidad, si Curro si ya lo tengo yo, déjame que déjame que te corrija, que es un matiz, si estoy y no me salgo pago, lo que queríamos nosotros es salirnos, no, no dejar de pagar; que dejar de pagar las deudas después las deudas se pagan no, bueno pero salvando ese matiz que tú muy bien has intentado ahí obviamente, tienes razón el camino de Jaén no es competencia nuestra y es una pena que tengamos que volcar recursos ahí, camino de Jaén vía pecuaria y la vías pecuarias desde que estaba Paco Zurera que ese lo conocemos todos, porque se ha tirado de delegado de la junta toda la vida, yo no he conocido a otro y antes del Psoe e hizo una labor extraordinaria, pues yo bregué con él un tiempo, la cuestión que era el tratamiento asfáltico ellos no actúan, pero no actuábamos ni con Paco, ni con Paco Zurera, ni que, se ha hecho norma no se ha cambiado y siempre han tenido la propuesta de bueno queréis que actuemos, la ripeamos, la rippe como si como se diga, la ripamos y lo ponemos en zahorra y decimos no, no quiero que actúes, pero eso lo he hecho cualquier gobierno que ha pasado por aquí y al final terminas gastándote el dinero pero que también tú que en el 2016 eras concejal sí, sí, yo recuerdo ahí un Profea que igual que ahora hemos tenido que actuar en los colegios, pues se actuó con un Profea en los colegios, todo el perímetro, lo otro y se adecentaban y eran doscientos y pico mil euros oye y lo vimos bien y en los Profea salieron por unanimidad, sabes lo que te digo, que la actuación en el camino Jaén la veis bien, pero que la hemos tenido que pagar nosotros, pero que eso pasan las mejores casas porque es que si tienes la necesidad y no te dan solución pues al final la tienes que actuar verdad, el camino de los Yesares tiene toda la razón, ese está atrancado con Tragsa, es de las cosas que sí que yo soy el primero que soy crítico con la Junta de Andalucía porque es competencia suya, nos concedió la subvención pero no la estamos ejecutando y ahí no caben más miramientos, ahí ha pinchado en hueso, no sé cómo lo han gestionado, me dan todas las explicaciones del mundo, que tendrán su razón pero que el camino está sin arreglar y que era un camino que no lo hemos arreglado porque es de género tonto gastarte un dinerito que después iba un buen arreglo y está como está vale ,y ahí tienes toda la razón, no lo está haciendo bien la Junta de Andalucía y tendremos nosotros que salir al frente para que en la forma que tú comentas darle el arreglito, el apaño para salir, para salir del paso vale, y después ya Luisa no me acuerdo muy bien de lo que me has dicho, has venido un poco a contraponer opiniones de nosotros seguimos pensando lo mismo, es verdad que hay un tema generalizado con la sanidad, de falta de sobre todo de recursos humanos, de médicos, de profesionales, yo creo que están todos por la labor de que siga siendo la envidia del sistema español y de protección que tenemos, aquí hay compañeros y compañeras que están en Seguridad Social no tienen conozco cosas personales de cada uno y la está atendiendo la sanidad pública y que siga así y que sigue así por muchos, por muchos años, bueno pues ya está ya no, yo creo que lo hemos contestado todo si nos hemos dejado así algo más importante pues a la próxima, desearles a todos lo mejor en esta Semana Santa, a todos los concejales y a todos los vecinos de Castro, tenemos una agenda muy apretada los concejales*

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023





## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*para hacer las estaciones de penitencia empezamos este, empezamos el día, el día viernes con el pregón a las 9 en el Teatro Cervantes, que estamos todos invitados y nada más se levanta la sesión.*

\*\*\*\*\*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se da por finalizada la sesión del pleno extraordinario de 30/03/2023, siendo las veintidós horas y cinco minutos del expresado día, de lo que como Secretario, certifico a los solos efectos de fe pública.

**FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE**

Código seguro de verificación (CSV):

**B62C 6991 4487 3C0F C7F7**



B62C699144873C0FC7F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-04-2023

Firmado por El Alcalde-Presidente 80143889K JULIO JOSE CRIADO (R: P1401900D) el 19-04-2023